



SUMARIO

Tema 9 del programa:

Página

Debate general (continuación)

Discurso del Sr. McLoughlin (Argentina)	1
Discurso del Sr. Salim (República Unida de Tanzania)	5
Discurso del Sr. Rinchin (Mongolia)	9
Discurso del Sr. Al-Soweidi (Emiratos Arabes Unidos)	12
Discurso del Sr. Karki (Nepal)	14
Discurso del Sr. Suhaim Bin Hamid Al-Thani (Qatar)	16
Contestación del representante de Uganda	17

Presidente: Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI
(Polonia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. McLOUGHLIN (Argentina): Sr. Presidente, en nombre del Gobierno argentino me complazco en hacerle llegar sus felicitaciones por la elección de un ilustre hijo de la nación polaca, con la cual Argentina mantiene estrechos lazos de amistad, para ocupar la Presidencia de esta Asamblea General. Estamos convencidos de que su capacidad y experiencia en problemas internacionales asegurarán el éxito de su gestión en las deliberaciones de esta Asamblea. Le ruego transmita al Sr. Adam Malik, Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, el reconocimiento de la delegación argentina por la brillante conducción de los trabajos realizados en el vigésimo sexto período de sesiones.

2. Al término de dicho período se produjo el alejamiento de U Thant y la elección de un nuevo Secretario General. La delegación argentina expresó oportunamente [2031a. sesión] su agradecimiento a U Thant por su infatigable labor en beneficio de nuestra Organización. La tarea realizada por el Sr. Kurt Waldheim en este año permite reiterar nuestra convicción de que su elección ha sido afortunada y que su talento y capacidad de trabajo han de contribuir eficazmente para el logro de los objetivos de las Naciones Unidas.

3. Nadie parece discutir el hecho de que el sistema internacional actual es un sistema multipolar en el que la presencia de varios centros de poder político, económico y sociocultural ha impuesto a la realidad contemporánea un dinamismo desconocido en los años de la postguerra. Es indudable que las relaciones de todo tipo se han vuelto más fluidas y ágiles entre los Estados y que nuestra Organización ha alcanzado un grado de universalidad desconocido en décadas anteriores. Es también evidente que las divergencias ideológicas han cedido terreno ante un planteamiento más pragmático y realista de los problemas que afectan a la vida internacional.

4. No podemos dejar de señalar nuestra complacencia por la superación de los esquemas de la guerra fría y por la búsqueda del diálogo y de la vía de la negociación para la solución pacífica de las controversias entre los Estados. Países durante

mucho tiempo divididos han logrado acercarse a su reunificación o han encontrado procedimientos que hacen posible una relación más intensa tanto a nivel económico como sociocultural. Todos estos son también síntomas de la desaparición paulatina del sistema bipolar y de una distensión que ha contado siempre con el apoyo argentino.

5. Pero la evidencia de estas circunstancias no puede hacerlos perder de vista la necesidad de observar muy de cerca las tendencias de desarrollo dentro del sistema. A pesar de la multipolaridad, es innegable que las potencias medianas y pequeñas siguen estando marginadas en la adopción de decisiones que las afectan directamente.

6. El Secretario General ha señalado con acierto, en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización presentada en este período de sesiones, que "los intereses, la sabiduría y la importancia de la vasta mayoría de Potencias medianas y pequeñas no pueden ser dejados de lado en ningún sistema duradero de orden mundial" [A/8701/Add.1, pág. 2]. Nada hay más peligroso, en este sentido, que transformar la actual multipolaridad en un sistema estático de equilibrio de poder. Esto significaría una nueva división de esferas de influencia entre las superpotencias y las Potencias mayores, con la consiguiente exclusión de un enorme número de Estados. La paz y la seguridad a la que aspiramos no es la de una situación rígida que limite las posibilidades de desarrollo por considerar que ellas pueden alterar el equilibrio alcanzado. Estabilidad en la paz no significa congelamiento de posiciones adquiridas sino apertura de nuevas posibilidades que aseguren un mundo más justo y más digno.

7. En el decenio de 1970 las Naciones Unidas no pueden limitarse a legitimar los actos de las grandes Potencias. Se ha dicho reiteradamente que las votaciones en las Naciones Unidas constituyen muchas veces el cumplimiento de una simple formalidad. Y tal vez sea cierto que, en numerosas ocasiones, este foro ha ofrecido a las grandes Potencias una alternativa y un medio digno para salir de situaciones difíciles en las que, de haber continuado con una política egoísta o equivocada, hubieran podido sumir a nuestro mundo en nuevos conflictos de graves proporciones.

8. Esta función que han desempeñado las Naciones Unidas no debe por cierto ser desdeñada. Pero en los años que vivimos la composición de la Organización se ha alterado notablemente por la incorporación mayoritaria de países que, o bien surgieron después de la segunda guerra mundial, o bien no participaron en esa conflagración. Estos países se enfrentan con serios problemas de todo tipo y procuran reducir, lo más aceleradamente posible, la distancia que los separa de las grandes Potencias. Es probable que, precisamente por ese diferente grado de desarrollo, tengan puntos de vista distintos de los de aquéllas en el análisis y solución de sus dificultades y es posible también que les resulten extraños todos aquellos planteos que no contemplen sus propias necesidades.

9. Todo esto hace pensar que si las Naciones Unidas han de cumplir cabalmente con los propósitos que inspiraron su creación, tendrán también que asumir nuevas funciones más acordes con la realidad contemporánea. Es verdad, por ejemplo, que la política de enfrentamiento entre las grandes Potencias ha sido sustituida, por lo menos en muchas instancias,

por una actitud de cooperación. Se ha abierto el diálogo sobre cuestiones fundamentales y se han logrado acuerdos sustanciales sobre temas que a todos interesan. Es de desear que esta actitud de colaboración se extienda a los países del sistema. Pero, además, es necesario que la Organización preste una atención cada vez más acentuada a los problemas y requerimientos de todos y cada uno de los países Miembros. El mundo actual constituye una unidad indivisible y los conflictos, problemas y situaciones que aquejan a un Estado o a una región no sólo interesan sino que afectan a los demás.

10. El Consejo de Seguridad tiene una gran responsabilidad en el análisis y propuesta de soluciones para los conflictos entre los Estados. Creemos que no hay recetas universales y que cada caso debe ser considerado por sí mismo, recayendo sobre las partes involucradas el deber de poner en práctica las medidas que el Consejo recomiende. La República Argentina, en su actuación en el Consejo de Seguridad, ha mantenido una posición de absoluta independencia en el tratamiento de las distintas cuestiones planteadas y ha procurado en todo momento contribuir con su aporte constructivo a la solución de los problemas que ese órgano ha examinado.

11. Asignamos singular trascendencia a las sesiones del Consejo de Seguridad celebradas en Addis Abeba a principios de este año. El positivo saldo resultante demuestra lo acertado de la iniciativa de los tres miembros africanos del Consejo para que éste realizara un período de sesiones fuera de su sede.

12. América Latina constituye el marco natural del que hacer político exterior argentino y en él se concentran los esfuerzos de mi país. Las visitas que el Presidente de la nación argentina realizó a los países de América del Sur son buena prueba del carácter prioritario que tiene para mi Gobierno la vinculación con las repúblicas hermanas del continente. A raíz de esas visitas y de las entrevistas presidenciales mantenidas en territorio argentino, hemos establecido procedimientos de consulta y coordinación a fin de lograr un mayor éxito en los esfuerzos conjuntos en que estamos empeñados para superar problemas comunes. Esta política se ha traducido en la realización de obras concretas que tienden a incrementar la integración física, económica y científicocultural.

13. Los países latinoamericanos están unidos no sólo por una misma tradición histórica, sino que, además, están vinculados en una comunidad de esencial interdependencia. Somos todos actores de un proceso en el que la suerte de cada uno está ligada a la de los demás y en donde todos están llamados a jugar un papel protagónico.

14. En el seno de las Naciones Unidas los países de América Latina han cumplido y siguen cumpliendo una función primordial. Han sido celosos defensores de la Carta, de los principios del derecho internacional y de la búsqueda de soluciones pacíficas de las controversias. Han sentido como propia la causa de los nuevos pueblos que accedieron a la vida independiente después de 1945 y han prestado siempre su apoyo a todas aquellas medidas tendientes a la eliminación del colonialismo, de la discriminación racial y de las diferencias económicas entre los pueblos. Son fieles, de esta manera, a principios que están enraizados en el propio ser nacional de cada uno de nuestros países, cuyos pueblos se integran con todas las razas del mundo. Esta característica es motivo de particular orgullo y merece especial mención en este foro que precisamente representa a la comunidad internacional en su conjunto.

15. Queremos señalar nuestro acuerdo con las referencias hechas respecto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano por el Sr. Waldheim en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización [A/8701/Add.1, pág. 5] y por usted, Sr. Presidente, en su

declaración al asumir la Presidencia de esta Asamblea [2032a. sesión]. Los problemas del medio ambiente han sido una permanente preocupación en mi país, y por ello, desde que la consideración del tema fue iniciada por el Consejo Económico y Social, la Argentina fue uno de los primeros países en apoyar la realización de la Conferencia de Estocolmo y participó activamente en sus trabajos preparatorios.

16. El hecho más positivo que surge del informe de la Conferencia¹ es la consagración de la cooperación internacional en el ámbito del medio humano. Conforme con sus recomendaciones y su Declaración allí contenidas esta cooperación se realiza por medio del intercambio de información y colaboración entre los Estados. La Conferencia refleja lo que la experiencia y la práctica, la ciencia y la técnica, la doctrina y la jurisprudencia, nos vienen enseñando desde hace tiempo.

17. En esta esfera, América Latina se había adelantado a los logros de Estocolmo incorporando en declaraciones conjuntas de sus Presidentes y Cancilleres principios que luego fueron aprobados por la Conferencia.

18. La República Argentina, en éste como en cualquier otro de los temas que interesan a la comunidad internacional, sostiene el principio del ejercicio de la soberanía en virtud del cual los Estados efectúan dentro de su territorio todos los actos que sean necesarios para la realización de sus políticas nacionales; sin embargo, también sostiene la Argentina que los Estados modernos deben ejercitar esta soberanía de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, respetando por lo tanto el igual derecho soberano de los otros Estados.

19. Para lograr un juego armónico de esta práctica simultánea de la soberanía de los diferentes Estados, es necesario que exista un sistema de intercambio de información que permita cumplir, en forma oportuna y adecuada, con los principios de la buena vecindad, sin la cual la cooperación internacional propiciada por la Conferencia de Estocolmo será difícil o quizás imposible de lograr.

20. La Argentina asigna especial significación a los problemas del derecho del mar. Participa activamente en los trabajos de la Comisión de fondos marinos² y, junto a otros países de América Latina, ha venido sosteniendo el derecho del Estado ribereño a extender su soberanía al mar adyacente a su territorio hasta una distancia de 200 millas marinas y ha reafirmado sus derechos soberanos sobre la plataforma continental. Esta posición se basa en las normas del derecho internacional y en el imperativo de proteger y defender los recursos que se hallan próximos a sus costas. Las declaraciones de Montevideo³ y de Lima⁴, y más recientemente la Declaración de Santo Domingo [A/8721, anexo I, sec. 2], reflejan claramente la responsabilidad asumida por la mayoría de los países de América Latina. A este proceso se suman los que protagonizan numerosos países de África y Asia que también han respondido a la necesidad de adoptar las normas necesarias dentro del marco del derecho internacional contemporáneo para la conservación y protección de los recursos del mar, su lecho y subsuelo en las zonas marítimas jurisdiccionales adyacentes a sus costas.

21. La armonización de estos derechos e intereses con los de la totalidad de la comunidad internacional es la tarea a

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.A.14).

² Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional.

³ Declaración de Montevideo sobre el Derecho del Mar, adoptada en esa ciudad el 8 de mayo de 1970. Véase A/AC.138/34 (mimeografiado).

⁴ Declaración de los Estados Latinoamericanos sobre el Derecho del Mar, adoptada en Lima el 8 de agosto de 1970. Véase A/AC.138/28 (mimeografiado).

realizar por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, cuyo resultado no podrá ser otro que el de llevar los beneficios de la seguridad jurídica y la justicia de un nuevo y más equitativo ordenamiento a esta importante área de las relaciones internacionales. Debería, por lo tanto, dedicarse el más cuidadoso estudio a los trabajos preparatorios de esa Conferencia, cuya convocación, entendemos, deberá efectuarse cuando se alcancen las grandes líneas de acuerdo y cuando se encuentre íntegramente cumplido el mandato asignado a la Comisión de fondos marinos, en su forma ampliada. Esos esfuerzos preparatorios y la prudencia en la oportunidad de su convocación habrán de asegurar un resultado positivo.

22. La República Argentina sigue siempre con acentuado interés la evolución de los acontecimientos en el Oriente Medio. Nuestra lógica preocupación por el estado de cosas prevalecientes en esa región se nutre en nuestra creencia de que la paz internacional es indivisible. Por eso es imperativo lograr el establecimiento en la región de una paz justa y duradera. Reiteramos que la aplicación estricta de los principios y obligaciones contenidos en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, a cuya adopción contribuyó substancialmente la delegación argentina, sigue constituyendo el punto de partida básico para alcanzar aquel objetivo. El conflicto se prolonga ya por demasiados años y las distintas etapas que jalonan su desarrollo han dejado heridas muy difíciles de cicatrizar, pero también experiencias y lecciones que no deben ser desaprovechadas.

23. Concluir la paz exige de todos el ejercicio de las más altas dotes de estadista y ellas deben evidenciarse no sólo en la sincera voluntad de negociar y en la moderación de las posiciones sino también en la percepción clara de la oportunidad propicia, cualidad que me atrevería a calificar de fundamental. El drama de las oportunidades perdidas agobia a los pueblos por generaciones y el Gobierno argentino está dispuesto a seguir contribuyendo activamente para que ello no ocurra en el Oriente Medio.

24. La República Argentina ha señalado siempre en este foro que rechaza totalmente y sin concesiones todo tipo de discriminación o de colonialismo. Por eso vemos con preocupación que aún subsisten formas de dominación que son inconciliables con la dignidad humana y con la clara conciencia del hombre contemporáneo que no admite pretendidas superioridades raciales.

25. Es un lugar común decir hoy que el colonialismo ha sido superado. Es cierto que la gran mayoría de los territorios que sufrían la dominación extranjera han accedido a la vida independiente y ocupan su lugar en esta Organización. Pero la desgraciada realidad es que todavía subsisten varias situaciones coloniales y nuestro deber es no cejar un solo instante en los empeños que estamos realizando hasta que haya sido totalmente extirpado y para siempre el último vestigio de esa injusta y anacrónica dependencia.

26. Namibia es, entre varios, un ejemplo típico. La Argentina, con el único y exclusivo propósito de lograr cuanto antes la autodeterminación y la independencia de Namibia, tantos años postergadas, propuso fórmulas juridicopolíticas que merecieron el apoyo unánime de los miembros votantes del Consejo de Seguridad en febrero y en agosto de este año [resoluciones 309 (1972) y 319 (1972) del Consejo]. Queremos creer en la evolución de los gobiernos, que no pueden seguir de espaldas a las realidades que los circundan. Por ello, aún confiamos en que el buen sentido prevalecerá y que serán satisfechas las aspiraciones del pueblo de Namibia y de la comunidad internacional, que se hallan respaldadas por un

dictamen de la Corte Internacional de Justicia⁵, dentro de un proceso pacífico, ordenado y sin dilación alguna.

27. La constante posición anticolonialista de la República Argentina, que reafirmo en este momento, no constituye simplemente la expresión de un sentimiento común a la inmensa mayoría de las naciones aquí representadas. Para nosotros el colonialismo no es un fenómeno histórico cuyas consecuencias sufren los demás; no representa una problemática de la que tenemos un conocimiento teórico. Es una realidad que experimentamos en carne propia.

28. En la actualidad, después de más de siglo y medio de vida independiente, subsiste todavía en territorio argentino un residuo de esa etapa superada de la expansión imperial. Precisamente, para eliminar ese saldo negativo de un pasado perimido, el Gobierno argentino está celebrando negociaciones con el del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte dentro del marco de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General, tendientes a la solución definitiva de la disputa sobre la soberanía de las Islas Malvinas.

29. Con el objeto de facilitar la vinculación entre las Islas Malvinas y el territorio continental y como resultado de instrumentos aprobados por ambos países se han hecho esfuerzos que facilitan las comunicaciones, incrementan el mutuo conocimiento y benefician a la población malvinense. En mayo último fueron suscriptas e intercambiadas en Buenos Aires notas relativas a la construcción en las Islas, por parte de la República Argentina, de un aeródromo con capacidad para el transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correspondencia, cuya operación se iniciará en las próximas semanas, en reemplazo del servicio con aviones anfibios que estamos realizando actualmente.

30. Sin perjuicio de esas medidas prácticas de indudable interés, continúa subsistiendo la divergencia entre los dos Gobiernos en cuanto a las circunstancias que deberían existir para la solución definitiva de la disputa sobre la soberanía. Proseguirán conversaciones sobre esta cuestión y confiamos en que habrán de ser fructíferas. La solución definitiva no puede ser otra que el reintegro de las Islas Malvinas al patrimonio territorial argentino.

31. El Reino Unido, país con el que nos unen tradicionales y cordiales lazos de amistad, ha dado reiteradas muestras de su clara percepción de las realidades del mundo contemporáneo y estamos seguros de que este caso no será excepción. Reiteramos que se habrá despejado así de una vez por todas esta traba que afecta las buenas relaciones entre los dos países.

32. El Gobierno argentino, que ha evidenciado ponderación y mesura a lo largo de las negociaciones efectuadas en procura de una solución pacífica de esta cuestión, espera que la misma se alcance sin demoras injustificadas. De esa manera, se dará estricto cumplimiento a la recomendación contenida en el párrafo 1 de la resolución 2065 (XX), la que, por otra parte, coincide con la aspiración universal de poner término sin tardanza a las situaciones coloniales en todas las zonas de la Tierra.

33. El desarme continúa siendo una de las cuestiones más urgentes e importantes de nuestra época. En los dos últimos período de sesiones de la Asamblea General, la Conferencia del Comité de Desarme pudo presentar a nuestra consideración el Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas bacteriológicas y tóxicas y sobre

⁵ Véase *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, avis consultatif, C.I.J. Recueil 1971, pág. 16.*

su destrucción, que fueron ulteriormente adoptados [resoluciones 2660 (XXV) y 2826 (XXVI)]. Ambos documentos han sido suscritos por mi Gobierno, ya que se trata de instrumentos que fueron objeto de una delicada negociación multilateral en la que las partes actuaron con máxima ponderación y flexibilidad para alcanzar fórmulas equilibradas que, ciertamente, contribuyen a afianzar la paz y la seguridad internacionales.

34. Con referencia a las armas químicas, la Conferencia del Comité de Desarme no transmite en esta ocasión a la Asamblea General un convenido proyecto de acuerdo sobre este tipo de armas de destrucción en masa de indudable peligrosidad, cuya erradicación es imperiosa. Conviene recordar que estas armas, por su costo relativamente bajo, pueden ser desarrolladas o producidas por muchos países. De ahí que un acuerdo sobre las armas químicas deba ser satisfactorio para todos los Estados y no solamente para las grandes Potencias. La negociación es entonces más compleja, por cuanto requiere conciliar muchas opiniones que reflejan preocupaciones muy fundadas.

35. Gracias a la paciente labor de la Conferencia del Comité de Desarme, la comunidad internacional ha hecho cierto progreso en la proscripción de las armas de destrucción en masa. Poco es lo que se ha logrado, sin embargo, en relación con las armas nucleares, con excepción de algunas medidas colaterales de dudosa eficacia práctica y, en algunos sentidos, discriminatorias.

36. En el marco más reducido de las conversaciones bilaterales sobre armas estratégicas, los acuerdos firmados en Moscú constituyen un primer paso en la dirección correcta, pero no son medidas de desarme nuclear, sino esfuerzos para estabilizar un precario equilibrio militar entre las superpotencias. En otras palabras, no son suficientes para detener e invertir la carrera armamentista nuclear.

37. Este cuadro desalentador en el campo del desarme nuclear requiere dar un nuevo impulso a las negociaciones y para ello es menester que el órgano competente asegure, de un modo satisfactorio para los Estados interesados, la participación de todas las Potencias poseedoras de armas nucleares. Por ello notamos con satisfacción que, por primera vez en su historia, la Conferencia del Comité de Desarme ha encarado el problema con especial atención y que su informe [A/88/8] incluye una manifestación de flexibilidad en cuanto a posibles cambios en su organización. Nuestra delegación estuvo especialmente interesada en esta importante cuestión y abrigamos la esperanza de que sea el punto de partida para consultas informales que remedien una anomalía perjudicial para el desarrollo de la comunidad internacional.

38. La Argentina se ha pronunciado a favor de que esta Asamblea General se ocupe de medidas para prevenir el terrorismo internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida o compromete las libertades fundamentales. En diferentes oportunidades y en otros foros internacionales, nuestro país ha condenado la violencia irracional y ha hecho un llamado a la reflexión frente a la ola de odio y destrucción que se ha desatado en el mundo contemporáneo. Este fenómeno constituye un serio agravio para la humanidad y para nuestra civilización. Por lo tanto, las Naciones Unidas no deben ni pueden permanecer indiferentes ante el peligro que ello significa para la convivencia pacífica entre los hombres.

39. En materia de cooperación económica, en lo que resta del año y muy particularmente a partir de 1973, la comunidad internacional tendrá una nueva e importante oportunidad para avanzar en el mejoramiento de las relaciones entre países de distinto grado de desarrollo, a través de un ordenamiento más justo y más eficaz.

40. La reforma del sistema monetario internacional y las programadas negociaciones comerciales multilaterales constituyen valiosas ocasiones para que aquellos países que tienen la mayor responsabilidad dirijan su mirada más allá de sus intereses estrictamente nacionales y hagan posible que estos nuevos esfuerzos se integren dentro de los postulados de la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

41. A nuestro juicio, el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), celebrado en Santiago de Chile de abril a mayo del corriente año, constituye el comienzo promisorio de esa acción internacional. Durante el curso de esa reunión de la Conferencia alcanzaron un punto culminante de convergencia las políticas para la cooperación en esos campos.

42. Tanto en el tercer período de sesiones de la UNCTAD como en otros foros internacionales y regionales de la actividad económico-financiera, la Argentina ha comprometido su más decidido apoyo para que tales iniciativas logren el éxito que la comunidad internacional busca afanosamente.

43. En el campo de la ciencia y la tecnología, la Argentina está empeñada en avanzar aceleradamente en un dinámico proceso de modernización mediante la máxima utilización de los recursos que ofrecen esas ramas del conocimiento con miras a asegurar mejores niveles de vida para su pueblo.

44. Nos preocupa la existencia en el ámbito del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de ciertos criterios que, ignorando la interacción multiplicadora de los esfuerzos de cooperación efectuados por los distintos grados de desarrollo, pretenden cambiar el actual sistema aplicado en la distribución de los recursos, reservándolos para una utilización prácticamente exclusiva en los casos extremos del mejor desarrollo.

45. Queremos destacar que la República Argentina, al mismo tiempo que utiliza el Programa como mecanismo útil para complementar la satisfacción de sus necesidades en la materia, contribuye al mismo tiempo con un considerable número de expertos nacionales que atienden proyectos en diferentes partes del mundo y recibe anualmente más de un centenar de becarios de otros países para su adiestramiento en el nuestro.

46. Señalé al comienzo el peligro que existe para las potencias medianas y pequeñas de quedar marginadas en un sistema multipolar basado en un equilibrio de poder de las grandes Potencias. También vemos con preocupación cualesquiera intentos de frenar el proceso de modernización de las economías de los países en desarrollo por medio de la limitación de la transferencia científica y tecnológica.

47. Aceptar que el crecimiento debe detenerse implicaría admitir que existen países condenados a quedar a mitad de camino en la historia de la civilización y significaría, además, pretender frustrar al hombre en su capacidad de permanente creación. Al igual que en el campo de la economía, de la cultura y de la preservación del medio, se impone aquí también una activa cooperación internacional.

48. Si queremos lograr la paz y la seguridad internacionales, objetivos fundamentales de nuestra Carta, tendremos que traducir en hechos las aspiraciones a una vida mejor que alientan todos los pueblos. No puede haber paz si no hay justicia internacional, y no habrá justicia mientras todos y cada uno de los países no asuman plenamente las responsabilidades que les corresponden. En 1945 nuestra Organización nació para preservar a la humanidad del flagelo de la guerra. Hoy también importa la supervivencia del hombre pero hay ya una conciencia clara de que esa supervivencia debe estar basada en el firme fundamento de la libertad y la dignidad del ser humano a fin de que pueda desarrollar al máximo su potencial de creación. El quehacer

de las Naciones Unidas debe reflejar siempre estas inquietudes, que son las de nuestro tiempo y las de nuestra sociedad.

49. Sr. SALIM (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, cumpla primero con el muy agradable deber de felicitarlo, en nombre de la delegación de Tanzania, por haber sido elegido unánimemente Presidente del vigésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que sus eminentes prendas de diplomático y estadista permitirán el éxito de este importante período de sesiones. La delegación de Tanzania desea igualmente dejar constancia de su gratitud al Sr. Adam Malik, Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, su distinguido predecesor, por la competencia con que guió las deliberaciones del último período de sesiones.

50. Mi delegación ha leído con interés la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/8701 y Add.1], y debo a continuación expresar cuán digna de aprecio nos parece esta excelente presentación y evaluación de los acontecimientos ocurridos en la comunidad internacional en los pasados 12 meses.

51. Repasando los anales de nuestra Organización, los sucesos del año pasado quedan como hitos notables en el camino hacia la realización de las metas y propósitos de las Naciones Unidas. Me refiero especialmente a la restitución a la República Popular de China de su legítimo lugar en las Naciones Unidas y al resto de los sucesos que han influido espectacularmente en el patrón de poder dentro de la Organización y fuera de ella.

52. Con la restitución de los legítimos derechos a la República Popular de China en esta Organización, el principio de universalidad se ha reconocido en la práctica una vez más y se observa, sobre todo, que un sentido de realismo comienza a guiar la política exterior de muchos países, hasta entonces enemigos de China. Era inconcebible que la paz y la justicia mundial pudieran lograrse y mantenerse mientras uno de los más importantes países, y el más populoso, estuviera excluido del instrumento de la paz y la justicia mundiales. Aplaudimos por consiguiente una vez más este suceso que debiera haber ocurrido mucho antes, con la esperanza de que una completa realización de tal principio, el principio de universalidad, continúe siendo nuestra meta en esta Organización.

53. Desde el anterior período de sesiones de la Asamblea hemos asistido a una inclinación creciente hacia la distensión, sobre todo entre las grandes Potencias. Creemos que el ablandamiento de los corazones donde hubo prolongadas hostilidades y la adopción de un espíritu de conciliación donde anteriormente había grandes diferencias allanará el camino hacia la comprensión, y hacia las soluciones pacíficas de los muchos problemas que acosan a nuestro planeta. Aplaudimos no sólo la distensión entre las grandes Potencias sino también el acercamiento entre los diferentes grupos en Corea, Alemania y el subcontinente indio.

54. Al aplaudir este proceso, mi delegación se hace eco, no obstante, de la advertencia repetidamente expresada por las naciones pequeñas, sobre todo las que pertenecen al movimiento no alineado, de que los acuerdos bilaterales o limitados entre las grandes Potencias no pueden sustituir las responsabilidades de esta Organización. El mejoramiento de las relaciones entre las grandes Potencias es un aspecto necesario de los esfuerzos para alcanzar la paz. Sin embargo todo trato entre las grandes Potencias que deje de lado a las Naciones Unidas no puede dar satisfacción a los intereses de todos los Miembros de esta Organización y no puede, por lo tanto, garantizar una paz duradera. La paz y la seguridad duradera, deben ser logradas con la participación de todos los países, grandes y pequeños.

55. El principio de la responsabilidad colectiva y la decisión colectiva sobre la paz y la seguridad de nuestro mundo debe ser acatado igualmente, aún si por una razón u otra los esfuerzos hacia la paz y la seguridad internacionales deban ser realizados fuera del ámbito de nuestra Organización. Todo intento de evadir este procedimiento democrático va inevitablemente a suscitar sospechas. Aunque estos acuerdos bilaterales sirvan a los intereses de las Potencias interesadas no tienen necesariamente en cuenta los intereses del resto de la comunidad mundial, a perar de que se afirme lo contrario.

56. Sin embargo, aun suponiendo que todas las negociaciones — algunas de ellas secretas — que han tenido lugar entre las grandes Potencias del mundo hayan sido en interés de nuestra humanidad colectiva, hay que reconocer al mismo tiempo que el proceso de distensión activa que se observa desde nuestra última Asamblea no ha disminuido en forma importante la amenaza a la paz y a la seguridad del mundo. Así, por ejemplo, mientras en Europa se observa una distensión, ha venido aumentando la tirantez en otros lugares del mundo. Ni tampoco por eso el ligero deshielo en las congeladas aguas de la guerra fría del decenio de 1960 y principios del de 1970 ha reducido apreciablemente la miseria y la injusticia que millones de personas en el mundo han sufrido durante tanto tiempo.

57. La guerra en Indochina continúa infligiendo miserias y sufrimientos al pueblo de esa zona desdichada. El 8 de mayo el Presidente de los Estados Unidos ordenó el bloqueo de Viet-Nam del Norte, y desde entonces ese pequeño país ha sido sometido a los bombardeos más destructivos y bárbaros que hayan tenido lugar en país alguno desde el de Hiroshima.

58. Los métodos empleados por los Estados Unidos en el intento inútil e insensato de subyugar al pueblo vietnamita no tienen paralelo en la historia de las guerras. Incluso algunos medios de información norteamericanos indican tristemente que el pueblo de Viet-Nam del Norte está siendo bombardeado y que va a volver a la edad de piedra. Esto es tan inhumano como ultrajante. La matanza que realizan las fuerzas navales y aéreas de los Estados Unidos en Viet-Nam ha sido emprendida, así se dice, para que los Estados Unidos queden bien, para salvar su honor nacional. Pero nada puede ser más honorable para los Estados Unidos que ordenar el inmediato fin del aniquilamiento que las fuerzas americanas realizan en Viet-Nam.

59. Hay que poner término también inmediatamente a la intervención de los Estados Unidos en los asuntos de Camboya, para que ese país tradicionalmente no alineado pueda proseguir su política progresista de paz y de neutralidad en completa libertad y seguridad. Tanzania, en consonancia con la posición de muchos otros países no alineados y amantes de la paz, desea reiterar su indignación por la continua agresión que perpetra el imperialismo contra el pueblo de Indochina, y su total apoyo al heroico pueblo de Indochina, que ha demostrado su fuerza, su tenacidad y su perseverancia en la lucha contra la tremenda injusticia y presiones a que lo someten las fuerzas de la reacción y del imperialismo internacional.

60. La situación altamente explosiva del Oriente Medio continúa ocupando la atención de la comunidad internacional. Pocos pueden negar el hecho de que el *statu quo*, además de constituir una situación precaria y frágil — de "ni guerra ni paz" —, representa también una grave traición a la Carta de las Naciones Unidas. Israel parece resuelto a seguir burlándose con impunidad de las decisiones y resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Desde que la Asamblea General examinó la cuestión por última vez no se han producido cambios positivos en la situación. Si algo hemos presenciado, ha sido la consolidación de las conquistas israelíes con las repercusiones consiguientes, que afectan la posible solución pacífica del conflicto.

61. Lo que hoy se plantea ya no es si la comunidad internacional puede aceptar tal arrogancia e intransigencia por parte de las fuerzas ocupantes, sino más bien si hemos de sentirnos satisfechos con la mera condena moral. Deseo reiterar el llamamiento ya formulado por mi Gobierno tanto en esta Organización como en otros foros internacionales. Israel debe retirarse incondicionalmente de todos los territorios árabes que ocupa en forma ilegal como resultado de su guerra de agresión de 1967. También debe respetar plenamente los legítimos derechos del pueblo palestino. Sólo cuando cumpla estas condiciones podremos esperar una paz duradera en el Oriente Medio.

62. Mi delegación se siente muy animada por los alentadores acontecimientos que has tenido lugar en la península de Corea. Aunque los aplaudimos, estamos convencidos de que el pueblo coreano, por sí mismo, es capaz de resolver sus propios problemas en un clima fraterno y pacífico.

63. A juicio de mi delegación, resulta ahora más necesario que nunca que esta Organización responda favorablemente ante esos acontecimientos poniendo fin a toda intervención extranjera en Corea. Ello no sólo contribuiría a eliminar sospechas entre las partes interesadas, sino que además confirmaría a ambas partes que las Naciones Unidas están de acuerdo con sus métodos de abordar el problema. Hacemos un firme llamamiento a esta Organización para que retire su llamado Mando Militar de la región y disuelva la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea. En especial, instamos a los Estados Unidos de América a que dejen de abusar de la bandera de las Naciones Unidas y retiren todas sus tropas inmediatamente. El llamado mando militar no sirve a ningún propósito útil para nuestra Organización ni a los intereses del pueblo coreano. Creemos sinceramente que las iniciativas ya adoptadas por los propios coreanos deben recibir el apoyo de nuestra Organización. Por consiguiente, lamentamos profundamente que la Asamblea General no examine esta cuestión en este período de sesiones.

64. Me voy a referir ahora a los sucesos que trágicamente continúan causando grandes sufrimientos y miseria en nuestro continente.

65. Con excepción de Sudáfrica y Portugal, no hay país alguno aquí representado que, en uno u otro momento, no haya condenado el colonialismo. Sin embargo, el colonialismo prosigue asolando vastas regiones del mundo. Esta es la mayor tragedia de nuestro tiempo y constituye, a la vez, el escándalo más repugnante y nefasto perpetrado por algunos Miembros de esta Organización, sobre todo aquellos que tienen el poder suficiente para poner fin a este malvado sistema.

66. Si bien el avance de la descolonización aún sigue siendo muy lento, tenemos conciencia y apreciamos la función que las Naciones Unidas, a través de su Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, han llevado a cabo durante este año. Por primera vez, una Misión Especial de las Naciones Unidas ha tenido oportunidad de visitar y observar regiones liberadas de un territorio colonial del África. La visita reviste mayor importancia aún por cuanto fue realizada por invitación y bajo la protección del movimiento de liberación — el PAIGC⁶ — que había liberado esas regiones. El hecho de que esta visita fuera llevada a cabo con todo éxito a pesar de los intensos y brutales bombardeos efectuados por las fuerzas fascistas portuguesas, sólo puede llevar a las Naciones Unidas a una conclusión: el PAIGC ejerce un control efectivo sobre vastas zonas de Guinea (Bissau). Por lo tanto, lo menos que pueden hacer las Naciones Unidas durante este período de sesiones, como un tributo rendido a los combatientes de la libertad en Guinea (Bissau) y a los

valientes jóvenes que integraron la misión, es reafirmar aquel hecho. Por nuestra parte y en este momento particular, rendimos tributo a los representantes del Ecuador, Sr. Sevilla-Borja, de Suecia, Sr. Löfren, y de Túnez, Sr. Belkhiria, así como a los dos miembros de la Secretaría de las Naciones Unidas, Sres. Nagata y Gaye, por la labor excelente que han llevado a cabo. A este respecto nos es grato recordar que nuestro hermano Amílcar Cabral, Secretario General del PAIGC, con toda razón tituló a estos eminentes hijos de Europa, América Latina, Asia y África de "cosmonautas de la descolonización".

67. Las Naciones Unidas tienen ahora el deber de aplicar las recomendaciones que figuran en el informe de esa Misión [A/8723/Rev.1, cap. X, anexo I], ya que el significado supremo de esa Misión Especial no sólo reside en lo que ha visto, escrito o dicho, sino también en lo que las Naciones Unidas realicen en consecuencia para ayudar a las víctimas de la opresión fascista portuguesa en Guinea (Bissau) y Cabo Verde.

68. Guinea (Bissau) no es sino una parte de la situación general prevaleciente en el África de hoy, en cuanto al ámbito colonial y racial se refiere. Es parte de esa situación que no sólo afecta a los pueblos de los territorios coloniales, sino que también ejerce una influencia directa sobre la política nacional e internacional de nuestros Estados africanos independientes. Para nosotros, la situación colonial prevaleciente en el África es el principal factor determinante de nuestra política y es decisiva en nuestra vida cotidiana. Por consiguiente, encaramos este problema como la cuestión más candente de las que se someten a las Naciones Unidas.

69. Se trata de la única cuestión que, contando con la voluntad y honradez de los dirigentes de esta Organización aquí reunidos, es susceptible de solución inmediata. El colonialismo no es una calamidad natural o producida por Dios; es causado por el hombre y mantenido por él, y, si bien se lo condena con firmeza públicamente, en privado resulta aceptado por algunos Miembros de esta Organización. Es a esos Miembros, principalmente los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia y otros pertenecientes a la alianza de la OTAN, a quienes debemos dirigir una vez más nuestro llamamiento para que revisen su política en relación con la situación colonial existente en el África. Si los Gobiernos de esos países aceptaran — y, por cierto, lo aceptan públicamente — que el colonialismo constituye un sistema maléfico porque ataca a la humanidad, deberían unirse a nosotros en la lucha contra esas fuerzas y regímenes que han elegido el mantenimiento del colonialismo como modo de vida. Que dejen de proveer a Sudáfrica y Portugal de armas sistemáticamente utilizadas contra los pueblos africanos de Angola, Mozambique, Guinea (Bissau) Namibia y Rhodesia del Sur, que han luchado y lo siguen haciendo para convertir en realidad los objetivos de las Naciones Unidas: la eliminación del colonialismo y el racismo.

70. Esencialmente, la lucha de liberación que se libra en los territorios coloniales del África constituye sólo una extensión de la lucha desarrollada por las Naciones Unidas. Estos pueblos necesitan y merecen el apoyo moral y material de todo Miembro serio y honesto de esta Organización.

71. Desde el último período de sesiones de la Asamblea General han ocurrido importantes acontecimientos en los territorios coloniales del África meridional. El pueblo africano de Rhodesia del Sur, a pesar de la intimidación, los arrestos y la deportación, ha rechazado categóricamente las llamadas propuestas de solución convenidas el año pasado entre el Gobierno británico y el régimen ilegal y minoritario de Ian Smith. Para el África, este rechazo era obvio desde un principio. No advertimos utilidad alguna en poner a prueba la opinión africana en ese Territorio y así se lo hicimos saber al Gobierno británico. Ahora que ya se cuenta con el informe de

⁶ Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde.

la Comisión Pearce⁷ y la voz africana ha sido escuchada, ¿qué se propone hacer a continuación el Gobierno británico? ¿Y qué es lo que se proponen hacer las Naciones Unidas durante este período de sesiones?

72. Permítasenos señalar al Gobierno británico, en términos inequívocos, que no existe necesidad alguna de la llamada reflexión por parte de los rhodesios. No existe la más mínima posibilidad de que los africanos de Rhodesia del Sur modifiquen su opinión. La Comisión Pearce deja esto perfectamente aclarado. El informe tampoco deja lugar a dudas acerca de los motivos señalados por los africanos para oponerse a las propuestas. Su rechazo surge de una profunda frustración y humillación por el tipo de vida que les ha impuesto el régimen blanco. En este sentido debemos ser francos y reconocer que todos reaccionaríamos de igual modo si se nos frustrara y humillara así.

73. El Gobierno británico tiene un camino claro a seguir. Debe afirmar su autoridad y cambiar la actual estructura de poder en Rhodesia. Debe actuar para asegurar que no haya independencia en Rhodesia del Sur hasta que haya un gobierno de la mayoría. Para los africanos de ese territorio y de toda Africa no será aceptable ninguna transacción.

74. El camino que deben seguir las Naciones Unidas también es claro. La Organización debe ayudar en todo lo posible a los movimientos de liberación que luchan en Rhodesia del Sur. Con esa asistencia Rhodesia del Sur se salvaría del derramamiento racial de sangre.

75. Es de lo más lamentable que una gran Potencia, un miembro permanente del Consejo de Seguridad, los Estados Unidos, hayan decidido fortalecer al régimen ilegal de la minoría racista de Ian Smith, importando cromo de Rhodesia del Sur en total contravención de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad contra ese Territorio. ¿Qué explicación se da por esa acción? No hay duda que esta grave violación por parte de los Estados Unidos de la resolución del Consejo de Seguridad sirve para reforzar y fortalecer a las corrientes del racismo y el colonialismo no solamente en Rhodesia del Sur, si no en todo el Africa meridional.

76. Son igualmente lamentables las acciones de ciertas Potencias imperialistas occidentales en territorios bajo dominación portuguesa. En esos territorios, donde la lucha de liberación ha avanzado muy satisfactoriamente, algunas de esas Potencias, conducidas por los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y otras, han estado proporcionando al Gobierno de Portugal armas letales como el napalm, gases tóxicos, herbicidas y otras sustancias químicas. Vastas zonas de esos territorios han sido destruidas, así como cosechas cultivadas por africanos con la esperanza inútil de que padezca hambre el pueblo para someterlo a la esclavitud. Quizás es innecesario decir más de los territorios bajo dominación portuguesa puesto que ya se ha dicho y escrito mucho por parte de la Misión Especial de las Naciones Unidas que visitó esas regiones. Sin embargo se debe destacar aquí que Africa considera que las Potencias que están ayudando a los regímenes blancos racistas y colonialistas en la parte sur del Africa son hostiles a nuestro continente.

77. Hay otro asunto importante que deseo comentar brevemente. En su resolución 309 (1972), el Consejo de Seguridad ha encomendado al Secretario General de las Naciones Unidas la tarea de hallar nuevas iniciativas entre todas las partes interesadas en el problema de Namibia, con miras a buscar una solución para el mismo. No hay otro continente que esté más ansioso que el Africa para encontrar una solución al problema de Namibia. Nos consideramos

nosotros mismos partes interesadas, no sólo porque somos africanos y Namibia es un territorio africano, sino también porque como Miembros de las Naciones Unidas tenemos plena conciencia de que Namibia es responsabilidad de las Naciones Unidas y, por lo tanto, es responsabilidad nuestra. Cualquiera sea la solución de este problema, debe quedar dentro del marco de las decisiones de las Naciones Unidas: concretamente la solución debe significar el fin de la ocupación ilegal de Namibia por las autoridades sudafricanas. Además la frase "autodeterminación e independencia" debe interpretarse dentro del contexto de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea general. Por eso esperamos que, cualquiera sea la iniciativa que escoja, el Secretario General no se desvíe de esta posición.

78. El año pasado, en el vigésimo sexto período de sesiones, mi delegación expresó la esperanza de que con el comienzo del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en 1970, las naciones desarrolladas demostrarían un nuevo espíritu de cooperación a fin de encontrar soluciones adecuadas al problema del comercio y del desarrollo en los países en desarrollo [1951a. sesión, párr. 116]. En aquel momento teníamos grandes esperanzas en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) Ahora la Conferencia ha pasado y el catálogo de desilusiones del mundo en desarrollo, sin mencionar las promesas incumplidas y los acuerdos no puestos en práctica, fue elocuentemente expresado por muchos representantes eminentes de países en desarrollo, tanto aquí como en otros foros, y por eso huelga la repetición.

79. Continúa ampliándose el abismo entre ricos y pobres mientras las condiciones del comercio continúan orientándose a favor de los países desarrollados, a expensas de las naciones pobres. La afluencia de finanzas para el desarrollo ha sido mucho menor que el objetivo establecido en el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La carga de los servicios de deuda no sólo se ha convertido en algo intolerable sino que a veces incluso ha retardado el desarrollo absorbiendo recursos nacionales.

80. No hay duda en cuanto a que el sistema monetario de las dos últimas décadas ya no puede ser eficaz. Creemos que es necesario una reforma, y que es requerida tanto por los países en desarrollo como por los países desarrollados. Como naciones en desarrollo estamos autorizados a insistir en que, ya sea ahora o en el futuro, toda reorganización del sistema monetario mundial se debe hacer con nuestra participación y consentimiento activos, porque estimamos que ninguna reforma puede ser satisfactoria a menos que en la decisión participen los países desarrollados y los países en desarrollo. Todos los países del mundo, al unísono, deberían poner en marcha un sistema mundial con el objetivo de que esté al servicio de toda la humanidad, un sistema en el que no haya mayores y menores de edad, porque ya no podemos admitir más que se nos impongan decisiones ni podemos permitir que unos pocos países piensen y actúen en interés de la mayoría de la humanidad, como si ella fuera monopolio de esos pocos.

81. La histórica Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en el pasado mes de junio, logró decisiones de largo alcance que, si se aplicaran, podrían dar forma en el futuro a leyes sobre el medio ambiente que salvarían a nuestro planeta de la destrucción. La Declaración de la Conferencia⁸ fue hecha con el necesario equilibrio y a ella se incorporaron disposiciones sobre derechos humanos, sobre desarrollo económico y comercio. En lo que a nosotros respecta, en Estocolmo manifestamos que no tenemos fe en hablar sobre el medio si no se aceptan condiciones y derechos básicos de conformidad con los cuales

⁷ Véase *Rhodesia: Report of the Commission on Rhodesian Opinion Under the Chairmanship of the Right Honourable the Lord Pearce*, Cmnd. 4964 (Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1972).

⁸ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.A.14), cap. I.

debe vivir el hombre. Porque, al fin y al cabo, ¿cuál es la finalidad del medio ambiente sino el hombre mismo?

82. Además, el Plan de Acción para el Medio Humano⁹, que incluye el establecimiento de un organismo internacional para coordinar las actividades en materia del medio, cuenta con el apoyo de mi Gobierno. Creemos firmemente que la cooperación internacional es necesaria si las naciones quieren resolver la mayoría de los problemas del medio. En todo esto deseamos destacar que se debe dar prioridad inmediata a las necesidades de los países en desarrollo, cuya principal preocupación en cuanto al medio es el desarrollo, ya que el desarrollo y la salvaguardia del medio son complementarios.

83. Este año, la Conferencia del Comité de Desarme cumplió su décimo aniversario. Desde luego, es tentador el detenerse a revisar los progresos logrados en materia de desarme general y completo. Advertimos primeramente que hay una lista de los denominados tratados de desarme: el Tratado de la Antártida; el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua; el Tratado del Tlatelolco; el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; los tratados por los que se prohíbe emplazar armas nucleares en el espacio ultraterrestre y en los fondos marinos y oceánicos; y la reciente convención sobre la prohibición de las armas biológicas. Y este año, en mayo, se concluyeron en Moscú acuerdos sobre limitación de armas estratégicas. Aparentemente, las armas nucleares han sido prohibidas en todos los medios excepto bajo tierra. Si repasamos la lista parece muy impresionante. A esto lo llamamos la lista de logros. Permítaseme manifestar ante todo que no tenemos la intención de minimizar esos esfuerzos. Admitimos que por lo menos ellos indican la aceptación, en principio, de la meta final del desarme general y completo. Efectivamente, mi país es signatario de algunos de los acuerdos. Sin embargo en esta ocasión me siento impulsado a reiterar la posición de mi Gobierno en esta materia.

84. En primer lugar, es claro, por lo menos para mi delegación, que todos estos tratados se condujeron sin entusiasmo y son sólo periféricos, y en lugar de ir a la raíz del problema, se limitan a rondar en torno suyo. No buscan, por ejemplo, la destrucción de las armas acumuladas que son más que suficientes para aniquilar a todo el mundo vivo.

85. En segundo lugar, la importancia de estos tratados a menudo es exagerada. Tienden a ocultar la realidad de la peligrosa situación existente. Nos conducen a una actitud de complacencia que, teniendo en cuenta los hechos, no deberíamos sostener. En la introducción a su memoria, el Secretario General dice lo siguiente en materia de desarme:

“El balance del primer decenio indica que la meta proclamada del desarme general y completo aún no se ha alcanzado. Tampoco se ha detenido ni ha aminorado perceptiblemente la carrera de armamentos. Por el contrario, se ha acelerado y ha alcanzado niveles sin precedentes. Por ejemplo, durante el decenio de 1960 los países del mundo destinaron un total de 1,87 billones de dólares a armamentos bélicos; en los últimos años el total de gastos mundiales para ese fin ha aumentado a unos 200.000 millones de dólares anuales.” [A/8701/Add.1, pág. 3.]

Tampoco han cesado las pruebas nucleares. Continúan las pruebas subterráneas y en la atmósfera, constituyendo un peligro indecible para la vida del hombre y para toda la especie humana.

86. Al reiterar la posición de mi delegación, no he tratado de culpar de esta situación al trabajo muy noble que hace el Comité del Desarme. Esta Conferencia no fabrica las armas, ni como tal tiene interés en que se fabriquen. Son más bien las Potencias interesadas las responsables de la situación. Si és-

tas tuvieran verdaderamente la voluntad de que se avanzara, la Conferencia no tendría que existir, excepto como un organismo coordinador. Al no existir tal voluntad, la Conferencia continuará perdiendo tiempo y energía. La realidad es que las decisiones principales se adoptan a espaldas de la Conferencia.

87. Por ello mi delegación desea reiterar que solamente con la participación de toda la comunidad mundial pueden emprenderse discusiones prácticas en cuestiones que afectan a la humanidad entera. Con esta finalidad esperamos que la Conferencia de Desarme, después de los debidos preparativos, se celebre lo antes posibles.

88. El año pasado mi delegación copatrocinó la inclusión del tema 98, conducente a la adopción de una declaración para desmilitarizar el Océano Indico. Después de un debate muy serio, la Asamblea General aprobó una resolución que incluía la Declaración del Océano Indico como zona de paz, y que pedía a todas las grandes Potencias y a los Estados ribereños la adopción de las medidas necesarias para dar efectividad a las disposiciones de la Declaración [resolución 2832 (XXVI)]. Dicha Declaración estaba en consonancia con la adoptada por un gran grupo de países no alineados, entre los cuales se encontraban los Estados ribereños, que se reunieron en Lusaka en 1970¹⁰, y fue reafirmada en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Estados no alineados, que tuvo lugar en Nueva York en septiembre de 1971, así como en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados, que se celebró en Georgetown, Guyana, en agosto último.

89. Mi delegación desea reafirmar la posición de un gran número de países en desarrollo de que interesa a la paz en distintas regiones del mundo que la rivalidad entre las grandes Potencias sea eliminada de esas regiones. Con este fin pedimos que sean liquidadas todas las bases militares extranjeras, no sólo de los territorios de otras naciones sino también de diferentes regiones del mundo, entre ellas Asia, Africa y América Latina. Esperamos que las Naciones Unidas continuarán trabajando en este sentido, y sobre todo que en este año se adopten nuevas medidas para fomentar los esfuerzos necesarios que den ejecución a la Declaración, en lo referente a la desmilitarización del Océano Indico.

90. Volviendo a la cuestión de los océanos, mi país ha seguido con vivo interés y ha participado activamente en las negociaciones de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional desde que ésta se estableció. Nos agrada observar que la comunidad internacional en general ha aceptado la realidad de que las reglas actuales aplicables al medio marino son inadecuadas, no equitativas y anacrónicas. La Declaración de principios aprobada por la Asamblea General en 1970 [resolución 2749 (XXV)] es un jalón histórico, y mi delegación le da nuevamente su apoyo.

91. La Comisión de fondos marinos, cuyo número de miembros ha aumentado en 1970, recibió el mandato de preparar una tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y ha hecho una tarea encomiable, aunque un tanto lenta en algunas esferas. Se han identificado los problemas principales y las negociaciones políticas están en una etapa avanzada. Aunque hay mucho trabajo por hacer creemos que la comunidad internacional está en condiciones de emprender negociaciones en un plano más elevado. Ahora es el momento para convocar la Conferencia sobre el Derecho del Mar y apoyamos en principio su convocatoria para 1973. Lo que queda por hacer en la Comisión de fondos marinos puede realizarse en uno o dos períodos de sesiones antes de que la Conferencia se lleve a cabo.

¹⁰ Declaración adoptada en la Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en Lusaka del 8 al 10 de septiembre de 1970.

⁹ *Ibid.*, cap. II.

92. Al respecto, creemos que es hora de que una conferencia de este carácter tenga lugar en un país en vías de desarrollo, para que el mundo en desarrollo pueda participar plenamente en la formulación de reglas justas de derechos internacional para el espacio oceánico. Por consiguiente, damos sinceramente las gracias al Gobierno de Chile por haber invitado a celebrar uno de los períodos de sesiones de la conferencia en Santiago. Los excelentes servicios y el ambiente acogedor ofrecidos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en su tercer período de sesiones, dicen mucho en favor de Santiago.

93. También aplaudimos la invitación hecha por el Gobierno de Austria para que algunos períodos de sesiones de la conferencia se celebren en Viena, ciudad cuyo tradicional prestigio como anfitrión de grandes conferencias internacionales es bien conocido por todos nosotros.

94. Al reunirnos aquí en nuestro vigésimo séptimo período de sesiones sabemos que los ojos del mundo se fijan en nosotros. Nuestra Organización ha dado grandes esperanzas a millones y millones de personas. Pero al mismo tiempo debemos reconocer que como resultado de actos de omisión y comisión de algunos de sus miembros y de la incapacidad de las Naciones Unidas para adoptar medidas importantes debida a limitaciones obvias, las esperanzas a veces se han transformado en decepción. Incumbe a todos nosotros, no solamente por amor a esta gran Organización, sino también, sobre todo, en interés de la paz y la seguridad, el decidirnos a superar esta decepción. Disponemos de los medios y de la capacidad para hacerlo, siempre que todos nos dediquemos a acatar los principios de la Carta y las decisiones que adoptamos colectivamente. Confío en que los problemas que he enunciado en mi discurso, así como muchos otros, no sean irresolubles, si existe la voluntad de resolverlos.

95. La humanidad toda mira a nuestra Organización, no sólo para sobrevivir sino también para progresar. La humanidad anhela vernos resolver los numerosos conflictos del planeta. El pueblo africano tiene inmensas esperanzas acerca de la libertad que durante tanto tiempo se le ha negado. Los hambrientos del mundo elevan sus brazos hacia nuestra Organización esperando que la cooperación internacional permita alguna vez que todo ser humano coma por lo menos dos veces por día. El mundo aguarda ansiosamente lo que ocurrirá en este período de sesiones: si éste será otra plataforma para la declaración de intenciones o una definida promesa de acción.

96. A fin de cuentas, por esta promesa concreta se juzgará a este período de sesiones. Mi delegación promete su apoyo incesante a todas las iniciativas de acción práctica y real.

97. Sr. RINCHIN (Mongolia) (*traducción del ruso*): Sr. Presidente, ante todo permítame, en nombre de la delegación de la República Popular Mongola, felicitarle cordialmente por su elección para el alto puesto de Presidente de la Asamblea General en el presente período de sesiones y desearle grandes éxitos en el cumplimiento de sus importantes funciones. Su elección es una prueba del reconocimiento universal de sus eminentes cualidades así como de los esfuerzos que la Polonia socialista hace y la contribución que aporta a fin de mejorar la situación en Europa y fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

98. Mi delegación también saluda al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, y le desea toda clase de éxitos en el cumplimiento de las nobles y difíciles tareas que le han sido confiadas a los efectos de garantizar la seguridad general y fortalecer a las Naciones Unidas como principal instrumento para el mantenimiento de la paz.

99. El actual período de sesiones de la Asamblea General ha comenzado sus trabajos en un momento en que se opera una evolución positiva en el mundo que contribuye al alivio de la

tirantez y al refuerzo del espíritu de comprensión y cooperación entre los Estados. Este cambio positivo en la vida internacional se ha producido ante todo como resultado de una modificación profunda e irreversible de la distribución general de las fuerzas a favor de la causa de la paz, la independencia nacional y el progreso social de los pueblos.

100. La política invariable y perseverante de paz seguida por los países de la comunidad socialista así como la acción eficaz y concertada de todas las fuerzas antiimperialistas, democráticas y amantes de la paz constituyen el factor determinante de ese mejoramiento del clima político mundial. Los gobiernos que, en su comportamiento internacional, parten del reconocimiento de las realidades políticas actuales, aportan también su contribución a la paz.

101. El principio de la coexistencia pacífica de los Estados con sistemas sociales diferentes se afirma cada vez más como la norma generalmente aceptada de la vida internacional actual; ese principio se refuerza también por un mejor espíritu de comprensión mutua, buena vecindad y cooperación eficaz entre los Estados.

102. Estimamos que los resultados de la reunión de alto nivel soviético-estadounidense y la entrada en vigor de los tratados concertados entre la Unión Soviética y la República Federal de Alemania¹¹ y entre la República Popular Polaca y la República Federal de Alemania¹², así como el Acuerdo cuádrupartito sobre Berlín Occidental¹³ y la firma en diciembre último de los acuerdos entre la República Democrática Alemana, de una parte, y la República Federal de Alemania y el Senado de Berlín Occidental, de la otra, pueden considerarse como acontecimientos internacionales sumamente importantes que reflejan claramente la tendencia actual hacia la atenuación de la tirantez.

103. El Gobierno de la República Popular Mongola estima que esos acontecimientos responden a los intereses a largo plazo de los pueblos del mundo.

104. Sin embargo, no hay lugar para sentir complacencia. Existen todavía fuerzas que no son partidarias del apaciguamiento internacional, en particular, de los cambios hacia la consecución de un acuerdo sobre los problemas cardinales de la actualidad, el mejoramiento de las relaciones entre los Estados, los éxitos de la lucha de los pueblos por la libertad, la independencia nacional y el progreso social.

105. La compleja e inestable situación mundial actual impone a la comunidad internacional y, ante todo, a las Naciones Unidas, la tarea urgente de aumentar y hacer más eficaces los esfuerzos encaminados a mantener y fortalecer la paz y la seguridad internacionales y a prevenir la amenaza de una guerra termonuclear.

106. Por ello Mongolia, como la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, estima que el fortalecimiento de la seguridad internacional debería ser el tema principal a tratarse en el presente período de sesiones de la Asamblea General. El examen de este importante problema debería permitir que se determinaran las causas reales de la situación anormal que prevalece en el mundo y se señalara a la atención de la comunidad mundial la necesidad urgente de eliminar inmediatamente los focos de guerra y las situaciones de crisis existentes en diversas partes del mundo. No es para nadie un secreto que las situaciones explosivas en tal o cual parte del mundo surgen debido a que ciertos Estados Miembros de las Naciones Unidas violan el principio de la Carta según el cual los Estados, en sus relaciones internacionales, deben abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

¹¹ Firmado en Moscú el 12 de agosto de 1970.

¹² Firmado en Varsovia el 7 de diciembre de 1970.

¹³ Firmado en Berlín el 3 de septiembre de 1971.

107. A este respecto, la delegación de Mongolia desea subrayar la oportunidad y la gran importancia práctica del tema titulado "No utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y prohibición permanente del uso de las armas nucleares" [tema 25], propuesto por el Gobierno soviético para su examen en el actual período de sesiones de la Asamblea General [A/8793].

108. Estimamos que, en la situación actual, la aplicación constante del principio de la no utilización de la fuerza contribuirá indudablemente a la eliminación de los conflictos armados existentes y ayudará a crear condiciones más favorables para la cesación de la carrera armamentista y la instauración del desarme general y completo.

109. La delegación de Mongolia apoya plenamente las disposiciones principales del proyecto de resolución A/L.676, presentado ayer por la delegación soviética, sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y prohibición permanente del uso de las armas nucleares. La aprobación y la aplicación práctica subsiguiente de tal resolución sería una importante contribución a la entrada en vigor de una de las disposiciones esenciales de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV)].

110. Estimamos que, para fortalecer la paz y la seguridad universales, es indispensable ante todo poner fin inmediatamente a la agresión estadounidense en Indochina y eliminar las consecuencias de la agresión israelí en el Oriente Medio.

111. El Gobierno de los Estados Unidos no sólo no ha puesto término a su guerra neocolonialista contra Viet-Nam, Camboya y Laos, sino que la ha ampliado considerablemente al reanudar sus bárbaros bombardeos de centros vitales, embalses y represas de la República Democrática de Viet-Nam y al proceder al bloqueo de sus puertos y otras vías de comunicación. Al amparo del retiro de las tropas de Viet-Nam del Sur, que ha sido objeto de una gran publicidad, los Estados Unidos en realidad aumentan sus fuerzas armadas y refuerzan su presencia militar en la región de Indochina.

112. El pueblo y el Gobierno de Mongolia, que han prestado siempre su apoyo a la justa lucha librada por el heroico pueblo vietnamita y las fuerzas patrióticas de Camboya y Laos, siguen estimando que el problema indochino debe ser resuelto por medios pacíficos sobre la base del reconocimiento incondicional del derecho inalienable de los pueblos de esos países a la libre determinación y al desarrollo independiente sin injerencia extranjera. Los Estados Unidos deben retirar inmediata e incondicionalmente todas sus tropas de Viet-Nam del Sur y poner fin a la "vietnamización" de la guerra. Deben dejar de apoyar al régimen antinacional en Saigón y reconocer la realidad política existente en Viet-Nam del Sur. Esto constituirá el factor decisivo para la solución del problema vietnamita sobre la base de las bien conocidas propuestas constructivas del Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam del Sur y del Gobierno Revolucionario Provisional de la República de Viet-Nam del Sur.

113. El Gobierno de la República Popular Mongola estima que la persistencia de la situación explosiva en el Oriente Medio constituye una amenaza creciente para la paz y la seguridad universales. Como todos saben, la razón fundamental de esta situación de tirantez en esa región estriba en el hecho de que Tel Aviv se niega obstinadamente a aplicar la resolución del Consejo de Seguridad y, en particular, a retirar sus tropas de los territorios árabes ocupados. Los recientes actos de agresión cometidos por Israel contra varios países árabes nos recuerdan seriamente la existencia del peligro real de nuevos estallidos militares. Los círculos dirigentes de Israel se atreven a desafiar abiertamente a la comunidad internacional porque cuentan con la ayuda financiera y militar creciente de los Estados Unidos de América.

114. Es indispensable hacer nuevos esfuerzos para poner en práctica la conocida resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y activar con tal fin la misión del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas. Debe añadirse que los esfuerzos conjuntos de todas las fuerzas amantes de la paz serán decisivos para una solución justa y pacífica del problema del Oriente Medio. A este respecto, creemos que las Naciones Unidas deben buscar más activamente los medios y arbitrios que permitan utilizar todos los factores positivos conducentes a tal arreglo.

115. La República Popular Mongola considera que el establecimiento de sistemas de seguridad regional tendrá sin duda gran importancia para garantizar la paz y la seguridad mundiales.

116. En las circunstancias actuales, los esfuerzos colectivos en ese sentido pueden producir resultados útiles. Una indicación de ello la tenemos especialmente en los cambios positivos ocurridos en Europa, los cuales tienden, bajo reserva de una evolución ulterior favorable, a convertirse en la base de una paz y una cooperación duraderas en ese continente. Las dos últimas desastrosas guerras mundiales nos han enseñado que la situación internacional en Europa tiene una influencia inmediata y directa sobre los intereses de las naciones de otros continentes. Por ello, vemos con agrado toda medida encaminada a mejorar el clima político en Europa.

117. Sobre el particular, mi delegación expresa su satisfacción con motivo de la normalización de las relaciones entre la República Popular Polaca y la República Federal de Alemania. La normalización de las relaciones entre la República Socialista Checoslovaca y la República Federal de Alemania sobre la base del reconocimiento de la invalidez *ab initio* del Acuerdo de Munich contribuiría sin duda a sanear aún más toda la situación europea.

118. La República Popular Mongola ha apoyado la propuesta tendiente a convocar una conferencia paneuropea sobre seguridad y cooperación. La realización de tal conferencia representará un jalón en los esfuerzos tendientes a establecer un sistema de seguridad colectiva en esa parte del mundo.

119. Como lo demuestran los actuales acontecimientos, el Asia es un continente donde la estabilidad y una paz duradera son sumamente necesarias.

120. Mi Gobierno ha acogido y apoyado siempre activamente todas las propuestas constructivas y todas las medidas concretas que responden a los objetivos de eliminar los focos de tirantez y desarrollar relaciones de buena vecindad entre todos los países de Asia.

121. La República Popular Mongola ha apoyado siempre la idea de establecer un sistema de seguridad colectiva en Asia. Se puede afirmar que en los últimos tiempos, en que los gobiernos de muchos países de Asia han evidenciado comprensión y han efectuado una evaluación crítica de sus posiciones sobre los problemas de una paz y una seguridad estables en esta inmensa región, la idea de la seguridad colectiva despierta cada vez más interés. Estamos a favor del establecimiento de tal sistema de seguridad, que se basaría estrictamente en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y abarcaría a todos los Estados de ese continente independientemente de las diferencias en sus sistemas sociales.

122. Mi delegación nota con satisfacción los cambios que tienen lugar en este momento en las relaciones entre Estados del continente asiático a favor de una intensificación del sentido de realismo y de comprensión mutua.

123. El Gobierno de la República Popular Mongola ha acogido con satisfacción los resultados positivos de la reunión

entre la Primera Ministra de la India y el Presidente del Pakistán en Simla, que han constituido un buen comienzo para la normalización y el mejoramiento de la situación en el subcontinente indio. Esperamos que los resultados de esta reunión se completen con nuevas medidas positivas en interés del refuerzo de las condiciones pacíficas en el subcontinente y en toda Asia.

124. El arreglo de la cuestión de Corea en completa conformidad con los intereses fundamentales del pueblo coreano es de una importancia primordial para el fortalecimiento de la paz y la seguridad en Asia. Las condiciones indispensables de ese arreglo son, como antes, el retiro inmediato de las tropas extranjeras de Corea del Sur y la disolución de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea. Las Naciones Unidas deben promover la solución positiva del problema de la unificación pacífica de Corea. Teniendo esto presente, Mongolia ha sido coautora del nuevo tema titulado "Creación de condiciones favorables para acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea", presentado para su examen en el actual período de sesiones de la Asamblea General [A/8752/Add. 4].

125. El aplazamiento del examen de esta importante cuestión priva de nuevo a las Naciones Unidas de la posibilidad de discutir seriamente la cuestión en interés de la normalización de la situación en la península coreana y en interés del fortalecimiento de la paz y la seguridad en Asia.

126. El Gobierno de la República Popular Mongola apoyará, como antes, la política del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea en lo concerniente a la solución del problema de Corea de conformidad con los intereses nacionales del pueblo coreano.

127. La aplicación del desarme general y completo bajo un estricto control internacional y, en particular, del desarme nuclear es la condición material y moral decisiva para el establecimiento de una paz y una seguridad universal en la tierra y para eliminar la guerra de la vida de la sociedad humana.

128. A este respecto, el Gobierno de la República Popular Mongola acoge con gran satisfacción la firma, en 26 de mayo de 1972, del tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos y del acuerdo provisional sobre ciertas medidas concernientes a la limitación de las armas estratégicas ofensivas, entre los Gobiernos de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de América. La concertación de esos acuerdos constituye un paso real hacia la solución del problema de la limitación de la carrera armamentista. Esos acuerdos permiten que se abran perspectivas más amplias de acuerdos sobre nuevas medidas en la más importante esfera de la limitación de la carrera armamentista y el desarme: la prohibición de las armas nucleares.

129. Nos parece muy natural que otras Potencias nucleares tomen ahora nuevas iniciativas para reforzar y multiplicar los resultados de esas primeras medidas que tienen un alcance tan grande. Los intereses de la humanidad lo exigen.

130. La posición de mi Gobierno sobre la cuestión de la convocación de una conferencia mundial de desarme ha sido expuesta detalladamente en su respuesta a la carta del Secretario General [véase A/8817]. Nuestro Gobierno, consciente de la gran importancia de esta conferencia, está a favor de la realización inmediata de los preparativos prácticos para su convocación en un futuro lo más cercano posible. Estimamos que la Asamblea General, en este período de sesiones, debería dar comienzo a los preparativos para ese importante foro, que, con la participación de todos los Estados del mundo, examinará todos los aspectos del problema cardinal de nuestros tiempos: la cuestión del desarme general y completo.

131. También deberían hacerse todos los esfuerzos necesarios para llegar a un acuerdo inmediato sobre problemas tan urgentes como la cesación de todos los tipos de ensayos con armas nucleares por todos los Estados, la prohibición y la eliminación de las armas químicas, etc.

132. La República Popular Mongola, junto con otros ocho países socialistas, ha patrocinado un proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción [A/8818, anexo B, sec. 5]. Al igual que los otros patrocinadores, somos partidarios de la prohibición inmediata y total de todos los tipos de armas químicas. Esta posición ha sido apoyada por la abrumadora mayoría de los Estados. Mi delegación explicará detalladamente su posición sobre esa cuestión y sobre otros problemas del desarme cuando sean examinados expresamente.

133. La dominación colonial y la opresión racial son fuentes permanentes de peligro para la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas deben tomar medidas eficaces para eliminar el colonialismo y el racismo en todas sus formas y manifestaciones.

134. El pueblo y el Gobierno de la República Popular Mongola expresan su solidaridad y su apoyo constante a los pueblos de Angola, Mozambique, Guinea (Bissau), Namibia y Zimbabue, que luchan heroicamente por la libre determinación y la independencia nacionales y contra el colonialismo y la opresión racial. El movimiento de liberación nacional de los pueblos obtiene nuevas victorias. Sin embargo, las Potencias imperialistas se niegan obstinadamente a que ponga fin al colonialismo.

135. El pueblo mongol expresa su solidaridad inequívoca con todos los pueblos oprimidos en su justa lucha por la libertad y la independencia. Mi Gobierno sostiene firmemente que las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad concernientes al África meridional deben ser aplicadas por todos los Estados sin excepción.

136. La República Popular Mongola es partidaria del desarrollo y del fortalecimiento de las relaciones económicas internacionales y de la cooperación en esa esfera basada en la igualdad, la conveniencia mutua y la justicia, con el debido respeto a los intereses legítimos y las necesidades de todos los países, en particular de los países en desarrollo.

137. Debe señalarse que el reconocimiento de la existencia de dos sistemas económicos constituiría una buena base para un desarrollo normal de las relaciones económicas internacionales.

138. Como lo demostró el tercer período de sesiones de la UNCTAD, la principal razón de la situación harto anormal de las relaciones económicas y de la economía mundial estriba en la explotación de los países en desarrollo y en la discriminación practicada por los países occidentales en sus relaciones económicas internacionales, así como en su resistencia tenaz a la introducción de principios y métodos justos y democráticos en la vida económica internacional. Ello exige que los órganos apropiados de las Naciones Unidas, y ante todo el Consejo Económico y Social mejoren la eficacia de sus actividades y estudien más de cerca los medios y arbitrios que permitirían promover la normalización de las relaciones económicas mundiales sobre la base de principios justos y democráticos.

139. Estimo que no es necesario que me ocupe ahora detalladamente de la importancia que nosotros asignamos al papel y a las actividades de las Naciones Unidas como instrumento fundamental para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Desearía subrayar aquí una vez más que esta Organización no utiliza todavía enteramente las posibilidades que prevé su Carta. Mi delegación estima que la estricta observancia de la Carta aumentaría la eficacia de las

Naciones Unidas y contribuiría al fortalecimiento de la seguridad internacional. El problema no estriba en la debilidad o la obsolescencia de la Carta, sino en el hecho de que ciertos Estados Miembros de las Naciones Unidas no cumplen o violan las más importantes de sus disposiciones. Nuestra posición de principio a este respecto no ha variado. Estamos en contra de toda tentativa de revisión de las disposiciones fundamentales de la Carta con cualquier pretexto.

140. El Gobierno de la República Popular Mongola es partidario de que se garantice la verdadera universalidad de las Naciones Unidas, la cual, si se realizase, tendría gran importancia para robustecer el papel y la eficacia de la Organización. La admisión en las Naciones Unidas de los dos Estados alemanes constituiría sin duda un paso importante hacia el logro de una verdadera universalidad y pondría fin a la discriminación contra la República democrática Alemana, Estado que desempeña un papel muy importante en el fortalecimiento de la paz y el desarrollo de la cooperación internacional en Europa y en el mundo entero. A este respecto, estimamos que la medida que debe tomarse inmediatamente para eliminar tal discriminación contra la República Democrática Alemana es asignarle la condición de observador permanente en la Sede de las Naciones Unidas, como se hizo en el caso de la República Federal de Alemania.

141. Mi delegación no puede dejar de expresar su pesar ante la injusticia cometida contra un joven país de Asia, cuyos 75 millones de habitantes obtuvieron recientemente la libertad y la soberanía nacionales después de una lucha justa y dura. El advenimiento de la República Popular de Bangladesh es un hecho histórico reconocido por la inmensa mayoría de los miembros de la comunidad internacional. En esas circunstancias, mientras la mayoría de los miembros de las Naciones Unidas quieren que esta Organización sea verdaderamente universal y se libere de la carga de los errores pasados, es realmente lamentable que se impida el ingreso de ese Estado soberano en las Naciones Unidas. Tal obstrucción no contribuye a normalizar la situación en el subcontinente indio y ocasiona un perjuicio al prestigio de nuestra Organización. Estamos convencidos de que la República Popular de Bangladesh ocupará su legítimo lugar en esta Organización mundial.

142. El mejoramiento de la eficacia del Consejo de Seguridad, órgano al que se ha conferido la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, tiene especial importancia. A este respecto, deberían tomarse medidas a fin de mejorar los métodos de trabajo de este órgano, utilizando mejor las posibilidades que ofrece la Carta. En opinión del Gobierno de la República Popular Mongola, como lo prevé el Artículo 28 de la Carta, las sesiones periódicas del Consejo de Seguridad deberían ser más frecuentes para examinar los problemas urgentes de la vida internacional, incluidos los problemas vinculados a la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.

143. Es también necesario resolver la cuestión de la elaboración rápida de los principios y normas que deben regir el funcionamiento eficaz del Consejo de Seguridad en la esfera de las operaciones de mantenimiento de la paz.

144. El pueblo de Mongolia estima que la salvaguardia y el fortalecimiento de la paz universal constituyen la más importante condición exterior para el ordenamiento feliz de una nueva vida y la realización de las grandes tareas del desarrollo socialista de nuestro país. En estrecha vinculación con los países socialistas hermanos y en cooperación con las fuerzas pacíficas y democráticas, la República Popular Mongola concentra sus esfuerzos en la noble empresa de fortalecer la paz, la comprensión mutua y la cooperación entre los pueblos.

145. Mi delegación expresa la esperanza de que el actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones

Unidas aporte su contribución a la solución de los problemas urgentes de la vida internacional, en interés del refuerzo de la comprensión mutua, la cooperación entre los Estados y la consolidación de la paz y la seguridad entre los pueblos. Permítame asegurarle, camarada Presidente, que los esfuerzos positivos de las Naciones Unidas en ese sentido contarán con el apoyo total del Gobierno de la República Popular Mongola.

146. Sr. AL-SOWEIDI (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del inglés*¹⁴): Es un verdadero placer felicitar a usted, Sr. Presidente, en nombre de mi delegación por su elección para la Presidencia del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Polonia y la nación árabe, de la cual mi país es parte integrante, desde hace años mantienen relaciones estrechas sumamente cordiales.

147. Permítaseme que en esta oportunidad exprese nuestro reconocimiento por la forma en que el Sr. Adam Malik, ilustre Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, presidió la Asamblea General durante el período de sesiones del año pasado.

148. Asimismo, deseamos hacer votos por el éxito de nuestro Secretario General en sus importantes responsabilidades.

149. En este primer año de nuestra independencia nuestra tarea principal ha consistido en hallar el lugar y el papel apropiados en la comunidad internacional, un lugar y un papel determinados por nuestra historia, nuestra posición geográfica, nuestros recursos económicos y, sobre todo, por los deseos y expectativas de nuestro pueblo.

150. Nuestra Unión está abierta a todos los Estados Arabes en la zona del Golfo y en otros lugares. Somos firmes creyentes del ideal de la unidad árabe y esperamos que nuestro ejemplo haga retroceder la tendencia hacia la fragmentación y división en el mundo árabe, y sea, en cambio, el heraldo de una nueva era en la que la nación árabe desempeñe un papel beneficioso e importante en la vida mundial, tal como su historia, su cultura y sus recursos le autorizan a ello. Estamos plenamente identificados con la posición de principio fundamental adoptada por los países árabes dentro del marco de la Liga de los Estados Arabes, de la cual ahora somos miembros.

151. La cuestión eufemísticamente llamada "La situación en el Oriente Medio" [tema 21], y que yo preferiría llamar por su propio nombre de "La cuestión de Palestina", sigue siendo la cuestión nacional crucial para el pueblo árabe. Esencialmente, es la situación calamitosa de un pueblo despojado y arrojado de su patria por una invasión armada colonialista. Mientras a los palestinos se les niegue sus derechos fundamentales en su patria ancestral, no puede haber solución ni paz en el Oriente Medio.

152. Se ha hablado mucho recientemente del problema del terrorismo. Israel, naturalmente, ha venido tratando de derivar ventajas propagandística y explotar un serio problema humano, tan característico de nuestros tiempos, para lograr ventajas políticas mezquinas y egoístas y para preparar el terreno a fin de poder adquirir otros territorios y cumplir sus bien conocidos objetivos expansionistas. Estoy seguro de que la Asamblea General no se dejará apartar, con estas burdas y obvias maniobras, del deber que tiene de debatir la cuestión con la sobria responsabilidad que se merece.

153. El pueblo de Palestina ha aguardado en vano durante un cuarto de siglo que se repare la grave injusticia que se le ha infligido. La comunidad internacional, cuya voluntad colectiva está representada por esta Organización, parece haber olvidado su difícil situación y con su inacción durante años ha asentido implícitamente a la agresión israelí. Israel fue fundada y se ha mantenido por la práctica sistemática y des-

¹⁴ Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en árabe.

piadada del terror; terror que hizo salir a la mayoría de los palestinos de su patria; terror que les privó de la libertad y dignidad; terror que ha convertido a los que quedaron detrás en ciudadanos de segunda clase en su propio país; terror que les ha perseguido en su infeliz exilio, en sus miserables campamentos de refugiados, y que los ha hecho víctimas de matanzas por centenares. No damos ni podemos dar nuestra aquiescencia al asesinato de inocentes; pero ¿cómo podemos equiparar los desesperados actos de unos pocos individuos impulsados por "aflicciones, frustraciones, agravios y desesperanza", para citar las palabras del Secretario General [véase A/8791/Add.1], con los brutales y deliberados actos a sangre fría de matanza indiscriminada perpetrados por las fuerzas armadas de un Estado? No cometamos el error de pensar que se trata de actos de venganza. Se relacionan primordialmente con la búsqueda de continuados objetivos estratégicos y políticos.

154. Nuestra posición geográfica en el Golfo nos ha dado un interés vital en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en esa importante zona económica y estratégica del mundo. Nos hemos esforzado en establecer las relaciones más estrechas con nuestros vecinos. Creemos firmemente que la paz y la estabilidad de la región del Golfo sólo pueden mantenerse con la cooperación de los Estados de la región y por el respeto de la independencia y la integridad territorial de cada uno de ellos. Cualesquiera sean las disputas o diferencias existentes o que puedan existir en el futuro, pueden y deben ser resueltas pacíficamente y de manera que se reconozcan y preserven los legítimos derechos de todos los interesados, sin perjuicio para sus intereses nacionales básicos. Estamos dispuestos ahora, como lo hemos estado siempre, a cooperar con nuestros vecinos para crear un ambiente de comprensión y armonía, esencial para la paz y el progreso de la región y para el bienestar de todos sus pueblos. La paz y la seguridad del Golfo se incrementarán extraordinariamente haciendo de la región del Océano Índico una zona de paz. Apoyamos la resolución aprobada por la Asamblea General el año pasado sobre esta cuestión [resolución 2832 (XXVI)] y acogeremos con beneplácito toda acción futura que se emprenda en este período de sesiones para asegurar su ejecución.

155. Nos reunimos en momentos de cambios rápidos y a veces dramáticos en la situación mundial. Indudablemente, ha habido signos, que recibimos con satisfacción, de distensión entre las grandes Potencias, suceso de extraordinaria importancia, ya que, según la Carta, esos Estados tienen la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Esperamos que éste sea el principio de una tendencia irreversible hacia una mayor y genuina cooperación internacional, y no simplemente una temporaria interrupción en la guerra fría. Así, en cuanto al problema crucial de la paz y la guerra, tenemos derecho a expresarnos con un optimismo cauteloso. Ciertamente, hay motivos claros y concretos para tal optimismo: el acuerdo sobre la limitación parcial de las armas estratégicas; la ratificación de los tratados entre la República Federal de Alemania, la Unión Soviética y Polonia; el acuerdo de las cuatro potencias sobre Berlín; el entendimiento a que han llegado los dos gobiernos de Corea, que puede llevar a la unificación de ese país. Estos hechos alentadores han producido, paradójicamente, cierta ansiedad entre los países más pequeños. Se piensa que la reducción de las tiranteces entre las grandes Potencias puede conducir a la imposición de soluciones a los problemas internacionales que pasen por alto los deseos e intereses de otros países, especialmente aquellos a quienes conciernen directamente. Esperamos que estos temores sean infundados.

156. Al observar el programa de este período de sesiones, aún vemos en él algunos de los problemas que esta Organización viene debatiendo desde su creación, tales como el colonialismo y el *apartheid*. Se está llevando una guerra de genocidio contra el pueblo africano que pugna por liberarse de

la dominación colonial. Los regímenes racistas en Sudáfrica y Rhodesia continúan desoyendo la voluntad de la comunidad internacional, alentados por el indiminuido comercio con sus socios occidentales y por el continuo flujo de inversiones desde el exterior.

157. En su reunión celebrada en El Cairo a comienzos de este mes, los Ministros de Relaciones Exteriores árabes emitieron una declaración sobre el Asia sudoriental en la que afirmaban la solidaridad de los Estados árabes con los pueblos de Vietnam, Cambodia y Laos en su lucha por la liberación nacional y el retiro de todas las tropas extranjeras de sus territorios. La declaración también condenó la agresión que esos países han sufrido.

158. Huelga que me detenga a hablar de los graves problemas económicos que enfrentan los países en desarrollo y del fracaso de todos los intentos de disminuir la creciente disparidad entre los países desarrollados y en desarrollo. Quizás en ningún otro sector es más pronunciada la tendencia de algunos países avanzados de adoptar decisiones que afectan a otros que en las cuestiones económicas. Los problemas relativos al sistema monetario internacional y al comercio son discutidos y tratados por las principales Potencias sin mucha preocupación por los intereses vitales de los países en desarrollo. El tercer período de sesiones de la UNCTAD ha revelado el problema que enfrentan los países en desarrollo en todas sus dolorosas dimensiones. Es obvio que estos países tienen que fortalecer y expandir la cooperación entre ellos y que deben trasladar el énfasis que ponen en las exhortaciones dirigidas a los países desarrollados, que en su mayor parte han caído en oídos sordos, a las mayores posibilidades de cooperación entre ellos.

159. Hemos establecido un fondo de desarrollo con un capital inicial de más de 100 millones de dólares para auxiliar a los países de la región en sus planes de desarrollo. Además, estamos dispuestos a contribuir, dentro de los límites de nuestras posibilidades, a las diversas actividades internacionales y regionales de desarrollo emprendidas por las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

160. Indudablemente, hay un vínculo estrecho entre los problemas del desarrollo y del desarme. Si sólo una fracción de los miles de millones que se despilfarran en la carrera armamentista se dedicara a las necesidades urgentes de los países en desarrollo, todo el cuadro deprimente que contemplamos hoy se transformaría hasta ser irreconocible. Por esta razón apoyamos la convocatoria de una conferencia internacional de desarme a fin de reducir y eliminar en último término todas las armas de destrucción en masa.

161. Este año ha tenido lugar un suceso de gran importancia como es la aprobación de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y el mecanismo que se va a establecer para poner en práctica los principios y objetivos de esa Declaración.

162. Me voy a referir finalmente a la cuestión del fortalecimiento de las funciones y eficacia de las Naciones Unidas. Esta ha sido siempre una gran preocupación de los pequeños países, como el mío. Nos parece que sólo por conducto de las Naciones Unidas podemos transformar en realidad viva los principios e ideales que nos unen. Pero sería ocioso, sin embargo, pretender que las Naciones Unidas ahora y desde hace algunos años no atraviesan un período de declinación. Se ha impedido deliberadamente y con todo rigor que la Organización desempeñara papel alguno en ciertos problemas internacionales cruciales. Se la ha transformado en virtualmente impotente, con la obstrucción de las grandes Potencias, para asegurar la aplicación de sus resoluciones sobre Palestina, el Oriente Medio, el *apartheid* y el colonialismo. Pero hay que reconocer, ante todo, que en la propia Carta hay ciertas deficiencias inherentes a ella. Se trata, después de todo, de un documento forjado antes del

advenimiento de la era nuclear, cuando un gran número de países vivía aún bajo régimen extranjero.

163. La Carta se basa también en dos premisas básicas que han sido superadas por acontecimientos espectaculares en el último cuarto de siglo. Las dos premisas son que la hegemonía de las grandes Potencias siempre se aceptará como un elemento permanente de la vida internacional, y que las grandes Potencias, con gran frecuencia, actuarán unidas para tratar los problemas internacionales principales. Sin embargo, pese a sus defectos estructurales y a la invalidez de sus premisas básicas, la Carta es lo suficientemente flexible para que podamos transformarla en un instrumento eficaz del orden internacional que contemplamos para el futuro.

164. Como símbolo de nuestra fe en las Naciones Unidas y de confianza en su futuro, mi Gobierno ha decidido responder favorablemente al llamamiento del Secretario General y aportar una contribución que confiamos contribuya a aliviar las dificultades económicas de la Organización.

165. Sr. KARKI (Nepal) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es para mí un gran honor transmitirle a usted los mejores deseos de nuestro soberano. Su Majestad el Rey Birendra, de que el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General tenga todo éxito.

166. Quisiera ahora, en nombre de nuestra delegación, expresarle nuestras más sinceras felicitaciones por su elección al cargo de Presidente de la Asamblea General. Constituye para mí una especial satisfacción que al elegirlo a Vd. como Presidente, la Asamblea haya reconocido este honor a Vd. como distinguido estadista de un gran país. No tengo la menor duda de que usted dará al trabajo de la Asamblea los beneficios de su gran conocimiento y experiencia, adquiridos en su variada y distinguida carrera. En nombre de mi delegación deseo asegurarle que puede contar con nuestra plena colaboración en el cumplimiento de sus grandes responsabilidades.

167. Mi delegación desearía hacer constar su profundo agradecimiento por los distinguidos servicios prestados por el Presidente saliente de la Asamblea, Sr. Adam Malik, quién cumplió con su función de Presidente del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de manera ejemplar.

168. Este año venimos a las Naciones Unidas con nuevas esperanzas de paz. Ha sido un año de acontecimientos positivos y prometedores en lo que atañe a las relaciones internacionales.

169. De todos los acontecimientos recientes, la terminación de la política de aislamiento de China tiene gran importancia. Con un territorio de proporciones continentales y una sociedad de 800 millones de personas, resurgente y vibrante, China está destinada a desempeñar un importante papel en las relaciones internacionales de nuestro tiempo. El año pasado tuvimos el honor de dar la bienvenida a la República Popular de China en las Naciones Unidas. Mientras que la participación de China ha aumentado considerablemente la eficacia de la Organización, su presencia ha convertido a ésta en prácticamente universal.

170. La visita del Presidente Nixon a China, sin precedentes, ha abierto grandes perspectivas de fructífera cooperación y entendimiento significativo entre estos dos grandes países. Ha demostrado, en términos inequívocos, la posibilidad de un acercamiento que ayudará en gran medida a disminuir la tirantez. Mi delegación confía sinceramente que en nuestro propio interés como en interés del mundo entero, tanto China como los Estados Unidos continúen tratando de lograr una mayor cooperación y entendimiento.

171. Del mismo modo, la distensión que se advierte ahora entre la Unión Soviética y los Estados Unidos es algo que nos complace. La reciente visita del Presidente Nixon a la Unión

Soviética y sus reuniones con los dirigentes máximos de ese país han hecho indudablemente que estos dos grandes países se entiendan mejor. Los distintos acuerdos bilaterales firmados en Moscú han abierto un nuevo capítulo en las relaciones entre ambos países. La cooperación en el campo de la ciencia y la tecnología, en la protección del medio ambiente, la exploración espacial y las relaciones comerciales, contribuirán indudablemente a crear una atmósfera de cooperación, confianza y entendimiento entre estos dos países.

172. De todos los acuerdos recientemente firmados en Moscú, el que ha resultado de las conversaciones sobre limitación de armamentos nucleares (SALT) reviste la mayor importancia. Aunque en sí mismo carezca de consecuencias a muy largo plazo, señala un gran avance en las negociaciones sobre desarme. Se han realizado buenos comienzos en Moscú y espero que ello dé lugar a intentos serios por ambas partes, a fin de lograr un mayor entendimiento con miras a un mundo más seguro y pacífico.

173. Mi delegación observa con agrado que el clima político de Europa continúa mejorando. La ratificación por el Parlamento de la República Federal de Alemania de sus tratados con la Unión Soviética y Polonia constituye un avance alentador hacia una paz real y duradera entre los países de Europa oriental y occidental. Dos guerras mundiales, durante la primera mitad de este siglo, tuvieron su origen en Europa. Por eso resulta conveniente que las naciones europeas procuren resolver sus diferencias y se esfuercen en lograr una paz duradera.

174. También se advierte un clima de distensión en otras partes del mundo. Cada vez se toma mayor conciencia de la futilidad de una política de enfrentamiento y conflicto. Los dirigentes de la India y el Pakistán se reunieron recientemente en Simla para examinar problemas comunes. Si bien no se ha llegado a un acuerdo total sobre muchas cuestiones de importancia, la decisión de resolver los problemas en el futuro mediante la negociación es una conquista considerable, teniendo en cuenta la guerra librada recientemente. Nos place dejar existencia de hechos. Confiamos fervientemente en que nuestros dos vecinos puedan encontrar pronto una solución pacífica a sus problemas.

175. También observamos con satisfacción la visita del Primer Ministro del Japón, Sr. Kakuei Tanaka, a la República Popular de China. Esperamos que esta reunión entre el Sr. Tanaka y el Sr. Chou En-lai acerque a estos dos grandes países en un clima de entendimiento y cooperación futura.

176. Aunque todavía se encuentran en una fase preliminar, seguimos con gran interés las conversaciones directas entre Corea del Norte y del Sur. Nepal siempre ha creído que para resolver los problemas bilaterales no existe nada que sustituya a las negociaciones directas. Confiamos en que las dos partes de Corea llegarán a una solución del problema que resulte mutuamente aceptable.

177. A pesar de estos acontecimientos alentadores en otras partes del mundo, la situación en el Oriente Medio y la guerra de Viet-Nam continúan siendo motivo de grave preocupación. Hace casi cinco años que se aprobó la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Esta resolución ofrece una base razonable para la solución del problema del Oriente Medio. Sin embargo, pese a los esfuerzos del Sr. Gunnar Jarring, Representante Especial del Secretario General y las conversaciones entre los representantes de las grandes Potencias, todavía no se le ha llevado a la práctica y la situación sigue siendo tan volcánica como antes. Los recientes sucesos del Oriente Medio nos dejan ver más claramente los peligros existentes en la región. Ya contamos con una base para la labor; lo único que se requiere es aceptarla y ponerla en ejecución. Ante la falta de negociaciones directas entre las partes, esperamos que cooperen con el

Representante Especial del Secretario General, en sus renovados intentos de conducirlos a una solución de este punto muerto.

178. Cabe lamentar que no se haya puesto fin a la guerra en Viet-Nam. El dolor y el sufrimiento motivados por esta guerra son causa de gran preocupación para todos nosotros. Siempre hemos insistido en que todas las partes interesadas en Indochina deben hallar una solución política para el arreglo de sus problemas mediante negociaciones pacíficas, y que los países de Indochina deben poder decidir sobre su destino final sin ninguna intervención extranjera. Consideramos que el retiro total de las fuerzas extranjeras de la tierra de Viet-Nam constituye el primer paso imprescindible para la solución del problema vietnamita.

179. La Asamblea General han designado al actual decenio como Decenio para el Desarme [resolución 2602 E (XXIV)]. La carrera armamentista es a la vez causa y consecuencia de la atmósfera de temor y desconfianza que existe en el mundo. Resulta esencial detener la carrera de armamentos a fin de restablecer un clima de confianza y cooperación entre las naciones. Además, la carrera armamentista no sólo ha aumentado la capacidad de destrucción, sino que también ha llevado a la utilización indebida de los recursos que podrían haberse empleado para el fomento de la paz y para acelerar el desarrollo en todo el mundo.

180. Inspiradas en estas conclusiones básicas, las Naciones Unidas, desde el principio, han atribuido gran importancia al problema del desarme. El Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la reciente Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción constituyen grandes logros. Sin embargo, estos pasos, por importantes que sean, están lejos de ser adecuados: poseen una deficiencia intrínseca. El Tratado sobre prohibición de ensayos nucleares no puede ser eficaz a menos que sea más detallado y universal. La Convención tampoco puede considerarse como completa teniendo en cuenta que no incluye las armas químicas. Esperamos que las principales Potencias, que poseen los recursos y la responsabilidad, adopten medidas significativas para regular y reducir los armamentos que, como todos sabemos, por su sola existencia, amenazan seriamente la paz y la seguridad, fomentan la discordia y la desconfianza entre las naciones y retardan el proceso de desarrollo del mundo entero.

181. A nuestro juicio, el único camino seguro hacia la consecución de las condiciones necesarias para una paz duradera entre las naciones se basa en el desarme completo. Siempre hemos sostenido la idea de que se convoque una conferencia mundial de desarme a la que serían invitadas a participar todas las naciones, incluso aquellas que se encuentran divididas.

182. En el Africa meridional aún persisten los vestigios de un colonialismo anacrónico y las manifestaciones de la peor forma de discriminación racial. En Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) las autoridades portuguesas aplastan sin piedad las legítimas aspiraciones de la mayoría de los pueblos en pro de la libertad y la libre determinación. Desafían continuamente a la opinión pública mundial y han rechazado sin contemplaciones la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)].

183. Ya no es secreto para nadie que el colonialismo portugués ha podido mantenerse en el corazón del Africa merced al apoyo económico y militar que recibe de sus aliados occidentales y del régimen racista de Sudáfrica. Sudáfrica sigue una política de discriminación y represión sin piedad

sobre la base del color y el origen racial de las personas. En consecuencia, se han negado los derechos fundamentales a la mayoría del pueblo, que permanece sujeta a la humillación y sojuzgamiento constantes. En abierto desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas, el Gobierno de Sudáfrica no sólo ha intensificado sus medidas represivas basadas en la odiosa política del *apartheid*, sino que también ha extendido la política racista al vecino territorio de Namibia. El embargo de armas ordenado por el Consejo de Seguridad contra Sudáfrica no ha surtido mayor efecto. Instamos a los principales países que comercian con Sudáfrica a que prescindan de sus motivaciones basadas en el beneficio económico, acatando las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y poniendo fin a su cooperación económica con un régimen que no respeta los valores fundamentales de la vida humana. Mientras tanto, nuestro deber sagrado consiste en brindar ayuda al oprimido pueblo de Sudáfrica, para combatir el racismo y la discriminación racial.

184. Al examinar los problemas del Africa meridional no podemos dejar de lado la peligrosa situación que ha surgido en Rhodesia del Sur. El actual régimen racista, luego de asumir la administración ilegal y unilateralmente, ha encarado una política de discriminación y opresión de la mayoría. El destino del pueblo de Zimbabwe no es mejor que el del resto de sus hermanos de Sudáfrica y los territorios coloniales portugueses. Incluso las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad contra el régimen ilegal han sido a menudo burladas por algunos países occidentales. El Reino Unido, como Potencia administradora, se ha desligado de sus responsabilidades hacia el pueblo de Zimbabwe, rechazando la adopción de medidas eficaces para deponer al régimen ilegal de Ian Smith. A no ser que se cumplan de manera especial las sanciones y que se transfiera el poder a la mayoría lo antes posible, es probable que Rhodesia del Sur continúe siendo una amenaza constante para la paz. La situación también cuestiona la eficacia de las Naciones Unidas como custodio de la paz, puesto que las medidas mandatarias adoptadas por el Consejo de Seguridad no permitieron restaurar los derechos mínimos de la mayoría.

185. Nuestra delegación da gran importancia a la Conferencia sobre el derecho del mar propuesta para el año próximo. Problemas como los de la plataforma continental, las aguas territoriales y la pesca de altura, son una constante fuente de fricción entre muchos países del mundo. Estos problemas, que han preocupado durante tanto tiempo el pensamiento del hombre, deberían resolverse. Además, es simplemente justo que todos los países del mundo, tanto los que tienen costas como los que carecen de ellas, compartan la inmensa riqueza de los fondos oceánicos y su subsuelo, puesto que es un patrimonio común de toda la humanidad.

186. Muy relacionado con el problema del derecho del mar está el problema del derecho de acceso al mar de los países sisa litoral. Mi delegación ruega encarecidamente que se considere, en la propuesta Conferencia, el derecho de los países sin litoral a disponer de libre acceso al mar.

187. De conformidad con la Declaración de Lusaka¹⁵, la resolución 2832 (XXVI) de la Asamblea General, que contiene la Declaración del Océano Indico como zona de paz, es un paso necesario hacia el fortalecimiento de las condiciones de paz y libertad en la zona. El Océano Indico, que tradicionalmente ha sido una zona de paz, durante algún tiempo en el pasado fue escenario de grandes construcciones navales que no contribuye a la creación de la paz en la zona. Mi delegación apoya plenamente la resolución de la Asamblea General del año pasado y espera que todos los países se adhieran a ella y actúen guiados por su espíritu.

¹⁵ Declaración adoptada en la Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en Lusaka del 8 al 10 de septiembre de 1970.

188. Estos son algunos de los aspectos políticos vitales que podrían amenazar la paz y la seguridad mundiales. Son todos aspectos muy delicados. Sin embargo, ahora aumenta la idea de que la mayor amenaza para la paz proviene del deterioro de la situación económica del mundo. El abismo cada vez mayor entre las naciones ricas y las pobres, a la larga conducirá a enfrentamientos entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Al referirse a la disparidad entre los países ricos y los pobres, un ex Presidente de esta Asamblea, el Sr. Lester Pearson, advirtió recientemente: "Llevamos 10 años de atraso para empezar a corregir este desequilibrio. Ello, si vamos a actuar a tiempo."

189. Los países menos adelantados entre los países en desarrollo están, más que otros, enfrentados al problema de la disparidad que aumenta entre ellos y los países relativamente desarrollados. Por eso mi delegación quisiera subrayar que debe encontrarse una solución para mejorar la difícil situación de dichas naciones, a fin de disminuir la brecha, no sólo entre las naciones ricas y las pobres, sino también entre las naciones en desarrollo, entre las que hay distintos niveles de desarrollo económico y social. Un decenio es demasiado poco tiempo para que las naciones menos desarrolladas logren adquirir la capacidad de alcanzar el ritmo de desarrollo económico de los países relativamente desarrollados, a menos que se adopten medidas especiales para ayudarlas.

190. Para poner de relieve el problema del desarrollo y acelerar dicho proceso, la Asamblea General adoptó una Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)]. La Estrategia establece con bastante detalle los objetivos para el progreso económico y social en el actual decenio. Destaca la necesidad de un esfuerzo internacional coordinado para superar la desnutrición, el desempleo y la ignorancia en los países más pobres y las crecientes diferencias económicas que han promovido el aumento de la tirantez. Pero pese a la adopción de la Estrategia, los países menos desarrollados, en general, continúan enfrentando dificultades en el camino del desarrollo económico planificado, sobre todo debido a la disminución de la asistencia externa. La ayuda neta del 1% establecida como objetivo por las Naciones Unidas no es cumplida por muchos países ricos. El actual flujo de ayuda a los países en desarrollo, tanto de fuentes bilaterales como multilaterales, alcanza a menos de 7.000 millones por año, en comparación con los 200.000 millones que por año se gastan en armamentos. En sus esfuerzos para eliminar la pobreza, la enfermedad y la ignorancia, los países menos desarrollados en la etapa inicial, necesitarían la transferencia de tecnología y de capital en gran escala por parte de los países más adelantados. De otro modo, como vimos en el pasado, el proceso de desarrollo continuará, pero muy lentamente.

191. En Nepal iniciamos una estrategia nacional para el desarrollo económico en el decenio de 1970. De conformidad con el Segundo Decenio para el Desarrollo fijamos las prioridades según los recursos y necesidades nacionales. Necesitamos cooperación exterior en algunos sectores principalmente. Toda la nación, bajo la dinámica dirección de Su Majestad el Rey, confía tener éxito en la tarea de lograr una rápida transformación de la vida socioeconómica de nuestro pueblo.

192. La asistencia técnica y económica es vital, pero no puede subestimarse la importancia del comercio internacional. Es la fuente que podría proporcionar un crecimiento económico sostenido a cualquier país. Le damos gran importancia a la promoción de nuestro comercio internacional. Ninguna nación podría tener términos de comercio favorables si no alcanzara determinados mercados y si no seleccionara los productos exportables. Por eso la diversificación del comercio en términos de mercado, así como la diversificación

de los productos, ha sido la principal preocupación del Gobierno de Su Majestad en los últimos años.

193. Participamos en los tres períodos de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y explicamos nuestra posición y las dificultades que encontramos para promover nuestro comercio internacional. Términos de comercio favorables son esenciales para todos los países en desarrollo, y las facilidades para el tránsito son requisitos previos para la diversificación del comercio internacional de los países sin litoral. Es positivo que en la última reunión de la Conferencia se haya reconocido este hecho. La Convención de 1965 sobre el Comercio de Tránsito de los Estados sin Litoral¹⁶ todavía no ha sido firmada por algunos Estados que disponen de costas. Esperamos que estos últimos países se den cuenta de la importancia que tiene esta Convención para los países sin litoral, y que se adhieran a ella lo antes posible.

194. La reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en junio de este año, fue un primer paso útil dirigido a la comprensión de la necesidad de planificar la acción y los esfuerzos para proteger la naturaleza y el medio. El mundo no puede seguir siendo indiferente a los múltiples problemas creados por la contaminación. Hay un límite más allá del cual el medio natural de nuestra Tierra no podrá soportar la tremenda presión a que está sometido.

195. Así como los problemas del medio en los países desarrollados fueron creados como resultado de la excesiva industrialización y urbanización, en los países en desarrollo fueron causados por el empleo indiscriminado de recursos naturales. Por eso la protección del medio humano es un problema que enfrentan tanto los países desarrollados como los países en desarrollo, aunque con diferentes matices. Mi delegación considera que este problema debe abordarse en forma planificada y sistemática, por medio de un mecanismo permanente, como un comité intergubernamental o del medio humano.

196. A menudo se frustraron nuestros esfuerzos en el pasado, para lograr condiciones de paz y seguridad por medio de las Naciones Unidas. En consecuencia, hay una tendencia a menospreciar a las Naciones Unidas, como lo señaló correctamente el Secretario General en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización [A/8701/Add.1]. Antes mencioné algunos de los problemas críticos en los que las Naciones Unidas fueron incapaces de brindar una solución eficaz. Pero, como Su Majestad nuestro fallecido Rey Mahendra dijo dirigiéndose a esta augusta Asamblea en su vigésimo segundo período de sesiones, "en cuanto a nosotros, la única alternativa a las Naciones Unidas es que la Organización sea aún más poderosa" [1595a. sesión, párr. 16]. Ello es la verdadera base de la existencia de una Organización como esta, es su necesidad vital. Eso es verdad hoy como lo era hace 27 años. Con todas sus debilidades, esta Organización es la única esperanza de la humanidad para crear condiciones en las que todos los países sean capaces de trabajar por el progreso económico y social sin la amenaza de la guerra.

197. Sr. Suhaim Bin Hamid AL-THANI (Qatar) (*interpretación del inglés*¹⁷): Es un verdadero placer felicitar con toda cordialidad al Presidente por su elección para tan importante función en el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Espero que esta Asamblea presidida por él coadyuvará con más vigor y tenacidad a la realización de los nobles principios proclamados en la Carta.

¹⁶ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 597, 1967, No. 8641.

¹⁷ Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en árabe.

198. Por ser el primer Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Qatar, me cabe el placer de hablar ante los representantes de la comunidad mundial por primera vez desde que se independizó mi país, independencia que nos permitió adoptar una política de reforma nacional y establecer relaciones exteriores, con la esperanza de que Qatar ocupe su lugar en la comunidad internacional, con el propósito de buscar el progreso social de manera constructiva, el desarrollo económico y la cooperación fecunda con otras naciones en beneficio mutuo y para el bienestar de toda la humanidad.

199. Antes de que mi país ingresara en esta Organización el año pasado estaba asociada a ella por su fe en los propósitos y principios de la Carta, y por su contribución práctica en sus actividades. Mi país sigue con gran interés la labor de las Naciones Unidas en todos sus aspectos, sobre todo el trabajo de los organismos especializados con ellas relacionados.

200. Nuestra creencia en los propósitos y principios de la Carta fue expresada elocuentemente por S. A. R. el Jeque Khalifa Ben Hamad Al-Thani, Emir del Estado de Qatar, en la víspera de nuestra independencia, con estas palabras:

“El Estado acepta las obligaciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas y cree en los propósitos y principios de la Carta, que consagran los derechos de los pueblos a la libre determinación, la cooperación internacional para el bienestar de la humanidad, el reinado de la paz y la seguridad en el mundo entero, y la obligación de las naciones de resolver sus controversias por medios pacíficos, así como el establecimiento de relaciones entre ellas basadas en principios de justicia e igualdad y en conformidad con los principios del derecho internacional.”

201. El Estado de Qatar entró en las Naciones Unidas con la esperanza de que esta Organización concertara sus esfuerzos para dar cumplimiento a los propósitos y principios de la Carta. Sin embargo, varias de las resoluciones de esta Organización nunca han sido ejecutadas. Hubo una agresión armada contra algunos países árabes, Miembros de esta Organización, iniciada por Israel en 1967, y que sirvió a Israel para ocupar por la fuerza tierras árabes. Pese a las resoluciones de las Naciones Unidas censurando a Israel, este Estado sigue negándose a acatarlas y a retirarse de los territorios árabes ocupados. Israel también ha frustrado la misión del Sr. Gunnar Jarring, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, y, pese a ello, las Naciones Unidas no cumplieron los Artículos de la Carta para repeler la agresión.

202. Eso no es todo. La mano de Israel tocó los lugares santos, con la intención de destruir y cambiar la ciudad santa de Jerusalén. Luego se produjo el incendio de la mezquita de Al-Aqsa, que indujo al Consejo de Seguridad, en su resolución 271 (1969), a condenar enérgicamente a Israel por las medidas que está adoptando para modificar el carácter de Jerusalén.

203. Todos sabemos que las Naciones Unidas han reconocido los derechos establecidos y legítimos del pueblo palestino y afirmado que el absoluto respeto por tales derechos era esencial para establecer una paz justa y permanente que prevaleciera en la región. Sin embargo, Israel, responsable de la expulsión de los palestinos de su patria, prosigue su política expansionista, sirviéndose de todos los métodos opresivos posibles contra los palestinos. Las resoluciones de las Naciones Unidas sobre los derechos legítimos de los palestinos no han sido tenidas en cuenta y fueron bloqueadas, lo cual lamentablemente crea dudas en torno a la eficacia de esta Organización como instrumento de mantenimiento de la paz.

204. Por lo tanto, somos firmes partidarios de que las Naciones Unidas hagan acatar sus resoluciones de conformidad con la Carta y que fuercen a Israel a que se retire de todos los territorios árabes ocupados en 1967 y devuelva al

pueblo palestino sus derechos legítimos, para que las Naciones Unidas puedan laborar con dignidad como instrumento efectivo que preserve la paz.

205. Mi país admira la gran labor desarrollada por las Naciones Unidas en los terrenos económico, social, sanitario y educativo, y creemos que la expansión del trabajo en estos campos y la obtención de los fondos necesarios para ellos constituye el medio más constructivo para la creación de una comunidad internacional mejor, en la cual todos puedan vivir con prosperidad, paz y seguridad.

206. La Carta de las Naciones Unidas es un documento extraordinario: contiene todos los principios con que sueña el hombre para vivir en paz, con seguridad y en libertad. Pero esto no se logrará a menos que el espíritu de justicia alcance a todas las naciones y éstas acaten los principios de la Carta y las resoluciones basadas en ella. Entonces, y sólo entonces, podrán prevalecer la libertad, la igualdad, la paz y la seguridad internacionales.

207. EL PRESIDENTE: Ofrezco la palabra al representante de Uganda, quien la ha pedido para ejercer el derecho de réplica.

208. Sr. IBINGIRA (Uganda) (*interpretación del inglés*): Permítaseme que, en nombre de mi delegación, aproveche esta oportunidad para felicitar al Presidente con motivo de su elección para ese importante cargo en el actual período de sesiones. Su elección es un tributo que merecen tanto él como su heroico país.

209. También en nombre de mi delegación, y dado que aún no lo hemos hecho de manera oficial, quiero felicitar al distinguido Secretario General de esta Organización por su tan bien merecida elección. Mi país y mi Gobierno tienen depositadas grandes esperanzas en su capacidad para enfrentar la multitud de problemas que tiene ante sí esta Organización.

210. He solicitado hablar en ejercicio de mi derecho de réplica a fin de poder proporcionar a esta Asamblea la opinión de mi Gobierno, el Gobierno de la República de Uganda, sobre la cuestión de los ciudadanos británicos de origen asiático en mi país, que ha sido planteada por el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido en su discurso [2042a. sesión].

211. En el discurso del Secretario de Relaciones Exteriores se han utilizado algunas frases que, si se dejaran sin explicación, darían una impresión totalmente equivocada. En él se aludió, por ejemplo, a los “asiáticos de Uganda” [*ibid.*, párr. 117]. Estas personas no son asiáticos de Uganda. No hay asiáticos de Uganda que hayan sido expulsados de mi país. Los ciudadanos de Uganda de origen asiático, los que son de extracción asiática y tomaron la ciudadanía en mi patria desde que alcanzamos la independencia de Gran Bretaña en 1962, han estado en libertad de permanecer en ella y comparten los mismos derechos y obligaciones que yo, un africano de ese país. La expresión “asiáticos de Uganda”, además, no es la expresión más apropiada. La expresión más apropiada es “ciudadanos británicos de origen asiático”.

212. La cuestión que estamos discutiendo es la de si un Estado — sea pequeño, tenga armas nucleares o que sus habitantes vivan en chozas de paja — siendo Miembro de esta Organización tiene el derecho, de acuerdo al párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de decidir las cuestiones que afectan a su propia jurisdicción interna. Eso es lo que se está sometiendo realmente a prueba aquí. Así, pues, no nos confundamos con otras frases u otros problemas.

213. No quiero negar que el Gobierno del Reino Unido quizás tenga problemas con este asunto, como tampoco puedo negar que nosotros tenemos nuestros propios problemas. Cuando dos o tres gobiernos tienen problemas, para resolverlos no tienen que plantearlos aquí. Mi Gobierno opina

que ésta es una cuestión bilateral. Si el Reino Unido no está satisfecho con nuestras explicaciones, o si estima que debieran encontrarse soluciones a los problemas planteados ante esta Asamblea, la mejor forma de encarar el problema sería a un nivel bilateral o a través de amigos mutuos, o bien utilizando otro canal.

214. Mi Gobierno no me ha dado en sus instrucciones información alguna en el sentido de que se dé por terminado este asunto y de que dará por concluida esta cuestión o de que no esté dispuesto a considerar otras sugerencias; pero ello no significa que las aceptaremos. Estamos dispuestos a un intercambio de ideas. Esperamos su presentación pero la forma de exponer estas nuevas ideas, la manera de llegar a soluciones mutuamente satisfactorias de un problema que afecta a dos o a un número indeterminado de Estados Miembros de esta Organización — el que un Estado sea un pequeño Estado no significa que se dejará intimidar si se presenta a consideración de esta Asamblea un proyecto de resolución contraria a la Carta de esta Organización.

215. Quizás seamos un Estado pequeño, pero somos el símbolo de algo muy importante. Simbolizamos todos los valores que llevaron a la creación de esta Organización. Aceptamos la obligación que nos impone la Carta de las Naciones Unidas y los derechos humanos consagrados en todos los principios y la práctica del derecho internacional. Pero, como sabemos, hay distintas interpretaciones sobre cuestiones que ha presentado a esta Organización desde su creación. Cuando hablamos de justicia, de democracia, del bien y del mal, hablamos de ello ateniéndonos a una misma definición de estos conceptos. ¿Existe acaso realmente un entendimiento común acerca de quién es el culpable en lo que atañe a la cuestión planteada por el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido?

216. Mi Gobierno estima que teniendo en cuenta los antecedentes de este problema, que es el resultado directo de nuestra experiencia colonial, es el Reino Unido quien debería rendir cuentas. Nosotros no disponemos del mecanismo de propaganda que poseen el Reino Unido y sus amigos. Por lo tanto, se ha creado la impresión de que Uganda es un especie de monstruo en este planeta. Pero no somos nada de eso; no obstante toda la propaganda que se haga, ello no afectará el curso de la historia.

217. ¿Cuál es el origen de este problema? No se ha originado en virtud de la orden del Gobierno de Uganda demandando el retiro de los ciudadanos británicos. Muy acertadamente, por su parte, el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido evitó completamente mencionar los orígenes de este problema ya que, por supuesto, ello va en su contra.

218. Durante la época de la dominación británica en Asia y Africa, cuando también dominaba el subcontinente indio, el Reino Unido alentó sistemáticamente el éxodo de sus ciudadanos de origen indio hacia los distintos territorios en los que tenía jurisdicción. Estas personas, en lo que atañe a nuestro problema, llegaron por primera vez a fines del siglo pasado. Lo hicieron en primer lugar como soldados, contrariamente a los deseos de muchos de ellos, para afirmar el dominio colonial sobre reyes y jefes recalcitrantes que no se resignaban a ser súbditos de la corona británica. Luego de un período de 25 años aproximadamente, esos soldados fueron retirados. Entonces, se trajo otro grupo para la construcción de un ferrocarril desde el Océano Índico en el puerto de Monbassa, Kenia, hasta la capital de mi país, Kampala. Para 1900, los ciudadanos británicos de origen asiático ya dominaban en tal forma el comercio de mi país que una comisión del Gobierno del Reino Unido, designada específicamente por el entonces Secretario de Estado, tuvo a su cargo determinar si era conveniente el éxodo de los asiáticos a otras partes de las colonias, y presentó un informe en el que se recomendaba dicho éxodo señalando que serían la columna vertebral del

dominio colonial y que sin ellos no podría promoverse jamás el comercio y el intercambio británico. Así se sentaban las bases.

219. De esta manera, puesto que el protectorado británico había sido establecido en mi país en 1894, Uganda tuvo su economía ya desde 1900 controlada permanentemente por personas que hoy día ascienden solamente a 80.000 en una población de 10 millones, a tal punto que, cuando mi Gobierno tomó esta decisión, el 95% del intercambio comercial de mi país estaba controlado por 80.000 personas, 55.000 de las cuales eran extranjeros y en su mayoría de nacionalidad británica.

220. Somos un país pobre y no nos avergonzamos de ello. No hay aquí país alguno, grande o pequeño, que en alguna etapa y evidentemente en el remoto pasado de la historia no haya atravesado por circunstancias similares. Pero puesto que somos pobres, no podemos permitirnos el lujo de que nuestros recursos — como Gobierno responsable de su propia economía y el bienestar de su pueblo y de su país — esté en manos de un grupo minoritario que se ha negado a identificarse con el país en el cual ha hecho su fortuna.

221. En 1962 el Gobierno del Reino Unido, junto con el entonces Gobierno de Uganda, preparó una constitución para la independencia de Uganda. Esa constitución fue aprobada por el Parlamento en Westminster. Llevaba el sello de una Ley del Parlamento británico¹⁸. En esa constitución, y por primera vez, mi país, junto con el Gobierno del Reino Unido, formuló una ley de ciudadanía para Uganda.

222. Antes de la independencia había más o menos dos tipos de ciudadanos en Uganda: los africanos negros eran considerados "personas bajo la protección británica"; la mayoría de los miembros de la comunidad asiática eran considerados "súbditos británicos". Había pocos que pertenecían a otros países; la mayoría eran británicos. Al lograr la independencia incorporamos a nuestra constitución, con el acuerdo británico, cláusulas — un capítulo completo — sobre ciudadanía, donde establecíamos que habría una ciudadanía de Uganda y que para obtenerla se tendría que cumplir con las siguientes condiciones: primera, los africanos nacidos allí como personas indígenas automáticamente se convertirían en ciudadanos de Uganda; segunda, toda otra persona, de cualquier lugar, que hubiese nacido en el país en la fecha de la independencia, 9 de octubre de 1962, uno de cuyos padres hubiese también nacido en el país, automáticamente se convertía en ciudadano de Uganda. Esta parte abarcaba a cierto número de asiáticos británicos, pero no a la mayoría de ellos, porque esa mayoría había venido a Uganda siendo personas maduras o tal vez siendo jóvenes. Pero luego incluimos otra cláusula que abarcaba a todos los asiáticos británicos a los que hoy se les pide que vuelvan a su país, en la que se les daban dos años, del 9 de octubre de 1962 al 9 de octubre de 1964, para inscribirse como ciudadanos de Uganda si así lo deseaban.

223. Nuestra legislación no es ningún secreto; está en nuestros archivos. Según esta ley que daba opción a los asiáticos británicos de inscribirse para convertirse en ciudadanos de Uganda, el Gobierno de Uganda no tenía derecho a impedirles que se convirtieran en ciudadanos de Uganda. Por el contrario, el Gobierno de entonces hizo todo lo posible, con un espíritu de cooperación y de hermandad, para consultar a estos ciudadanos británicos sobre si deseaban inscribirse para convertirse en ciudadanos de Uganda e identificarse con nosotros, con nuestras esperanzas y nuestros temores a fin de compartir nuestra suerte y también nuestras responsabilidades y obligaciones. Pero es un hecho innegable que la abrumadora mayoría de estas personas se negaron a hacerlo.

¹⁸ Véase The Uganda (Constitution) Order in Council, 1962, *Statutory Instruments*, 1962, parte I (Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1962), pág. 374.

Habían hecho sus fortunas en Uganda; vinieron a mi país como gente pobre. Nosotros no somos una comunidad racista. El hecho de que estas personas pertenezcan a una raza distinta es simple coincidencia. No sé si realmente me explico, pero es la verdad. Se trata de una simple coincidencia, porque la cuestión fundamental es la del derecho de un país a quitar el control económico de las manos de extranjeros. Estos extranjeros podrían haber sido africanos negros, ¿y entonces qué hubieran dicho ciertas personas? Podrían haber sido personas procedentes de un país vecino, ¿y entonces qué hubieran dicho otras personas? El hecho de que sean asiáticos es un simple accidente de la historia y pura coincidencia.

224. Creemos que es correcto pedir a los extranjeros que se vayan o se queden en paz, como es derecho de todo Estado Miembro de esta augusta Asamblea. Las vidas de las personas de que se trata están protegidas. He recibido seguridades de mi Gobierno en el sentido de que hará todo lo posible para proteger su seguridad.

225. Las cuestiones aquí suscitadas se han planteado en un foro equivocado. Deseo persuadir a esta augusta Asamblea de que si estamos interesados en encontrar una solución, en lugar de interesarnos en lograr una victoria dialéctica contra un pequeño Estado en los foros de las Naciones Unidas, entonces busquemos esa solución fuera de esta Asamblea. Hoy se trata de mi país, pero mañana puede ser el de ustedes y pasado el de otros. Al iniciar el debate de esta cuestión comenzamos a tratar una cosa muy problemática.

226. De cualquier manera, ha habido casos en la historia en los que se ha requerido a un número de personas varias veces mayor al que ahora provoca la queja del Reino Unido, que salgan de ciertos países. Esos casos nunca se han planteado en esta Asamblea. Puedo citar uno en mi propio continente que afectó a personas negras, cuando el ex Gobierno de Ghana expulsó a un millón de ciudadanos de Nigeria, y ésta estaba mal preparada para recibirlos durante la guerra. Había un Gobierno diferente en Ghana. ¿Y quién lo planteó aquí? Nadie, porque se trataba de africanos contra africanos. Sin embargo, ellos, como nosotros, eran miembros del Commonwealth británico. Todos habíamos compartido las mismas experiencias; habíamos asistido a escuelas británicas; teníamos estatutos de Westminster concediéndonos la independencia. Nadie pensó en plantear aquí esa cuestión.

227. Ha habido casos en que el anterior gobierno de Uganda — no el actual, sino el dictador derrocado — ordenó la expulsión de miles y miles de africanos que habían vivido en Uganda toda su vida y les hizo que se marcharan a un Estado

vecino. Ello ocurrió en 1968 y 1969 y esa cuestión nunca se planteó aquí.

228. Estoy citando casos para demostrar que ahora no se trata de una cuestión racial, ya que esto ha afectado a otros países de nuestra misma raza en nuestro continente. Este es un problema esencialmente económico y cuya solución no puede encontrarse en los foros de las Naciones Unidas.

229. Puedo citar otros ejemplos. En varios países del Asia ha habido casos en que a un grupo minoritario se le ha pedido que vuelva a su propio país. Ahora bien, si los británicos no están impugnando el principio de nuestro derecho a hacer salir a estas personas, sino el método, entonces, como ya lo he dicho, se trata de una cuestión que debieran llevar a otro foro, ya que al plantear aquí lo que ellos llaman “método de expulsión” o “el carácter inhumano” afecta la estructura misma de esta Organización al atacar el párrafo 7 del Artículo 2.

230. Quizá tenga que volver de nuevo a esta tribuna para hablar sobre esta cuestión. He transmitido a mi Gobierno el texto de la declaración hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido y estoy esperando sus instrucciones al respecto.

231. Pero hay una cosa que resulta clara: no aceptamos el derecho de un Estado Miembro a poner en entredicho el derecho de otro Estado Miembro a ejercer su derecho soberano, tal como lo establece el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. Esperamos que quien esté interesado en encontrar una solución a problemas planteados procure hacerlo utilizando otros caminos, que no están cerrados.

232. Por lo tanto, espero — e insto a la Asamblea en este sentido — que, cuando se plantee la cuestión, la misma no se debata en absoluto y que atinadamente se la refiera al presente. Esta Asamblea no tiene competencia para debatirla. Debiera invitarse a las partes a que exploren otros caminos. Me doy cuenta de que el factor tiempo es esencial en esta cuestión, pero también sé que vivimos en un mundo con excelentes comunicaciones, especialmente entre varias capitales. En consecuencia, puede considerarse esta cuestión sin prejuzgar la posición de nadie. No endurezcamos la posición de los afectados por esta cuestión, porque entonces daremos por sentado que puesto que somos una nación pequeña se nos quiere obligar. Como nación joven, como ex colonia, una Potencia imperial anterior nos quiere obligar a la sumisión basándose en un principio que no tiene derecho a presentar ante esta Asamblea.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.